

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

Conclusiones de la evaluación.

El programa Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, cuenta con un documento denominado diagnostico particular en donde incluye una problemática que plantea y a los cuales definió un plazo de revisión y/o actualización, el cual corresponde a un año. Con ello se encuentra una integración de la información que permiten sustentar la justificación de la creación del programa.

La población objetivo que atiende el programa cuenta con una metodología para su cálculo, así como unidad de medida, no se cuenta con un periodo de tiempo establecido para su revisión y/o actualización. Se sugiere integrar esta metodología de calculo en sus documentos normativos.

El programa requiere reforzar la Metodología de Marco Lógico, debido que presenta una MIR y FTI, pero estas no tienen una relación en cuanto a la información, solo las diseñadas a nivel componente cumplen con la metodología requerida y estas tienen un avance positivo, pero en los otros niveles de la MIR lo limita generar cálculos de medición sobre avance de resultados acorde a la metodología citada. E incluso en el apartado de resultados el programa entrega indicadores que diseño para medir el avance, lo que se reporta en estos documentos es completo y positivo, pero no es coherente a la información documentada por el programa.

Para su operación, el programa Q0261, diseño diagramas de procesos, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado y a la población objetivo en conocer los procesos para participar en el programa.

El programa emplea el Sistema de Evaluación al desempeño, así como la Plataforma en donde realizan el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Padrón Estatal de Beneficiarios, las cuales son una fuente confiable en la que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Este sistema proporciona al personal del programa información de sus procesos.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, ademas de dar a conocer los

procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Para medir la percepción de sus beneficiarios el programa emplea las cédulas de la Secretaría de transparencia y Rendición de cuenta, que orientan al programa respectó a la manera de llevar a cabo el programa.

El programa cumple con sus acciones y las metas que documenta para su aplicación, sin embargo no es posible generar cálculos para medir los resultados del programa por medio de la MIR del programa, así como de las FTI. Presenta una área de oportunidad importante en este tema. Por lo que se sugiere revisar y aplicar la información de CONEVAL para fortalecer este punto.

Valoración Final del Programa Q0261	
Tema	Nivel
Diseño	3.11
Planeación y Orientación a Resultados	3
Cobertura y Focalización	4
Operación	3.91
Percepción de la Población Atendida	4
Resultados	0
Valoración Final	3.003

Recomendaciones de la Evaluación

1: Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el 0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, en su documento normativo. Agregando el plazo para revisión y actualización.

2: Unificar la información para el Q0261 Sumemos al Desarrollo de la Sociedad, respecto a la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores apegadas a la Metodología de Marco Lógico, para generar los cálculos correspondientes. Los indicadores que se encuentran en la MIR deben ser los mismos de las FTI para todos los niveles.

3: Diseñar las FTI del programa Q0261 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa.

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

4: Publicar en los medios que el programa y la Secretaria disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del programa Q0261, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa **Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea el programa **Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad**, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas. Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa **Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad**, respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad** a contar con un diagnostico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Índice.

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	5
3.	Índice	6
4.	Características del Programa	9
5.	Tema I. Diseño del programa	
	A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	15
	B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.	19
	C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	23
	D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	27
	E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	30
	TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	
	F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	31
	G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.	33
	H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	36
	TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	
	I. ANÁLISIS DE COBERTURA.	38
	TEMA IV. Operación del programa	
	J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	43
	K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.	57
	L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	62
	M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	66

	N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	67
	O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	68
	TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	70
	TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.	70
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	75
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	76
8	Conclusiones	76
	Valoración Final del Programa	78
9.	Bibliografía.	80
!0.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	82
11.	Anexos.	
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	83
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	85
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	86
	Anexo 4 “Indicadores”.	87
	Anexo 5 “Metas del programa”.	88
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	90
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	91
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	92
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	93

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	94
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	95
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	96
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	97
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	101
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	102
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	104
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	105
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	111
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	113

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Población vulnerable del estado de Guanajuato presenta necesidades de atención especializada

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		
Objetivo		
1.1 Bienestar Social	Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.

Programa de Gobierno 2018 - 2024		
Objetivo		
2.3 Vitalizar el tejido y la cohesión social	Objetivo 2.3.2 Fortalecer la reconstrucción del tejido social.	Estrategia 1. Empoderamiento social: gente ayudando a la gente.

Programa Sectorial del eje Humano y Social 2019 - 2024

Objetivo

B1. Contribuir en el combate de la pobreza en el mejoramiento de la situación familiar.

E1. Mejorar el Ingreso de las familias en condiciones de pobreza, a través del acceso a apoyos para el autodesarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Justicia y Estado de Derecho

Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

Bienestar

Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales culturales y ambientales, en poblaciones y territorios

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Objetivo 17: Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible



17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Contribuir a que las organizaciones que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales cuenten con adecuada infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión.

Objetivo específico.

Son objetivos específicos del Programa:

- I. Entrega de apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la contratación de personas físicas, para capacitación, formación, prestación de servicios y asesoría;
- II. Otorgar apoyos para el equipamiento, adquisición de insumos y materiales de trabajo;
- III. Entregar recursos económicos para el desarrollo de proyectos sociales;
- IV. Proporcionar apoyos para el mantenimiento, rehabilitación o remodelación de inmuebles;
- V. Brindar apoyos para la construcción de inmuebles.

Bienes y/o servicios que ofrece.

El Programa oferta los siguientes tipos de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil, los cuales deberán ser aplicados en los siguientes rubros:

- I. Contratación de servicios profesionales para capacitación, formación, prestación de servicios o asesoría;
- II. Equipamiento, adquisición de materiales e insumos;
- III. Desarrollo de acciones o proyectos sociales;
- IV. Mantenimiento, rehabilitación o remodelación de inmuebles; y
- V. Construcción de inmuebles.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial
La población potencial del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Población Objetivo
La población objetivo del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable.
La población ubicada en las zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de contingencia o situación emergente no permanente, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.
Población Beneficiada:
La población beneficiada directamente por el Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales, que tienen limitaciones de infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	La población objetivo del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable. La población ubicada en las zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de contingencia o situación emergente no permanente, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.
----------------------------------	--

Criterios de selección

Para acceder a los apoyos del Programa, las Organizaciones, a través de su representante legal y durante el periodo establecido en la convocatoria correspondiente, deberán presentar ante la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario de la Secretaría, la documentación siguiente:

- I. Oficio de solicitud de apoyo, firmado por el representante legal, especificando la descripción e importe solicitado, anexando:
 - a. Copia fotostática simple de la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato, emitida por la Secretaría;
 - b. Una vez completado el Registro y teniendo la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato, se procederá al llenado correcto de los formatos «FORMATO OSC-1», «FORMATO OSC-2» y «FORMATO OSC-3», mismos que se obtienen registrando la solicitud en la página de <http://registroosc.guanajuato.gob.mx>
 - c. Constancia de confirmación del envío de la solicitud en línea;
 - d. Documento diagnóstico que justifique la necesidad del apoyo, firmado por el representante legal; y
 - e. Copia fotostática simple del detalle de la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del último ejercicio fiscal.
- II. En el caso de solicitudes para mantenimiento, remodelación y rehabilitación de inmuebles, además de lo establecido en la fracción anterior, las organizaciones deben anexar:
 - I. Copia certificada de la escritura pública que acredite la propiedad del inmueble;
 - II. Proyecto respectivo, anexando al menos presupuesto y planos correspondientes;
- III. Para intervenciones mayores presentar permisos correspondientes emitidos por las autoridades competentes en la materia y copia de la cédula profesional de quien realiza el proyecto y el presupuesto.
- III. En el caso de solicitudes para construcción de inmuebles, además de lo establecido en la fracción I, las organizaciones deberán anexar:
 - I. Documento que exponga que la organización tiene la capacidad de operación y mantenimiento del inmueble, incluyendo plan de trabajo;
 - II. Copia certificada de la escritura pública que acredite la propiedad del inmueble;
 - III. Los permisos correspondientes emitidos por las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional de quien realiza el proyecto y el presupuesto; y
 - IV. Proyecto de construcción.
- IV. En el caso de solicitudes para equipamiento, adquisición de materiales o insumos, además de lo establecido en la fracción I de este artículo, se deberán presentar tres cotizaciones de proveedores debidamente establecidos y con capacidad comercial;
- V. En el caso de solicitudes para capacitación, formación, prestación de servicios y asesoría, además de lo establecido en la fracción I de este artículo, presentar propuesta de servicios por profesionista, anexando:
 - I. Currículo que avale la experiencia y formación requerida;
 - II. Documento que contenga la descripción de actividades a realizar, horarios de trabajo y cotización de los servicios;
 - III. Copia del recibo de honorarios o facturas con los requisitos fiscales vigentes.
- VI. Para el caso de acciones o proyectos de intervención o mejoras de bienes inmuebles considerados como monumentos históricos, artísticos o culturales, además de lo establecido en la fracción I, las organizaciones deberán anexar:
 - I. Proyecto ejecutivo validado por Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad anexando el presupuesto, planos de la intervención y mejora, así como el permiso de intervención emitido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, anexando el presupuesto, planos de la intervención o mejoras al bien inmueble, así como el oficio de autorización de la autoridad competente; y
 - II. Copia de la cédula profesional de quien realiza el proyecto y el presupuesto.
- III. VII. La Secretaría se reserva el derecho de solicitar la documentación complementaria acorde a la naturaleza del proyecto.

Cobertura	El Programa tiene como meta otorgar 43 apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil, se podrá aplicar en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	La población beneficiada directamente por el Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales, que tienen limitaciones de infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión. Preferentemente aquellas que atienden población que habita en las zonas de atención prioritaria del Estado así como a las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de contingencia o situación emergente no permanente, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.. Que cuenten con la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato. Que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años.

7. Presupuesto aprobado.

El programa de inversión para la operación y ejecución del **Programa corresponde al Q0261 “Sumamos al Desarrollo de la Sociedad”**.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de **\$30,000,000.00** (Treinta millones de pesos 00/ 100 M.N.).

El presupuesto del presente Programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por la Secretaría.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la reconstrucción del tejido social, mediante la formación y profesionalización de capacidades de participación, desarrollo y autogestión para los Guanajuatenses.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Población vulnerable del Estado de Guanajuato cuenta con atención especializada a sus necesidades.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	1. Apoyos económicos para OSC entregados. 2. Capacitaciones para las necesidades de operación de las OSC's realizadas.

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Programa cuenta con un documento denominado Diseño del programa, fechado en enero del 2021 y un diagnóstico particular del programa elaborado en mayo del 2021, en donde plasman el problema o necesidad que busca atender.

El problema del programa: “Población vulnerable del estado de Guanajuato presenta necesidades de atención especializada”. Este redactado como una situación que puede ser revertida. El Programa, en sus Reglas de Operación tiene la meta de aplicar el programa en los 46 municipios del estado de Guanajuato y por lo tanto especifican la población que se beneficiaran de estas acciones.

Las reglas de operación del programa tienen definida su vigencia, al igual que el problema o necesidad prioritaria ya que lo especifican en su documento de diagnóstico específico, señalando anualmente el periodo de revisión y actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a)Causas, efectos y características del problema.

b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d)El plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa elaboró un documento denominado Diagnostico Particular del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, en el que plasman las causas y efectos, así como características del problema.

El Programa tiene por objetivo general el otorgamiento de 43 apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, de este modo el programa cumple con la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

En el siguiente cuadro el programa expone en su documento de diagnostico las características de la población que presenta la necesidad que atiende el programa, así como la cuantificación de los apoyos que brinda el programa.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación
Población total / de referencia	Habitantes del Estado de Guanajuato	Contribuir a que las organizaciones que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales cuenten con adecuada infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión.	En los 46 municipios del Estado de Guanajuato, las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Población potencial / universo / afectada	La población potencial del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil.	La población potencial del Programa es aquella que habita en el estado de Guanajuato que está expuesta a sufrir situaciones que afecten su calidad de vida y que requieran de una intervención del Gobierno.	Las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Población objetivo	Son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable. La población ubicada en las zonas de atención prioritaria, asimismo, las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del Estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad .. serán preferentes en el otorgamiento de los servicios que otorga el Programa.	La población objetivo del Programa es la población que habita en zonas urbanas o rurales del Estado de Guanajuato que tienen una situación que afecta su calidad de vida y que no pueden cubrir por sus propios medios.	Las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Beneficiarios directos (población atendida)	Entrega de apoyos a las Organizaciones para la contratación de personas físicas, para capacitación, formación, prestación de servicios y asesoría; II. Otorgar apoyos para el equipamiento, adquisición de insumos y materiales de trabajo; III. Entregar recursos económicos para el desarrollo de proyectos sociales; IV. Proporcionar apoyos para el mantenimiento, rehabilitación o remodelación de inmuebles; y V. Brindar apoyos para la construcción de inmuebles.	La población beneficiada directamente por el Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales, que tienen limitaciones de infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión. Que cuenten con la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato. Que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años.	43 apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil, se podrá aplicar en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Fuente: Dirección de Programación, Seguimiento y Control. SDSH.

En los documentos correspondientes que presenta el programa para la evaluación, se especifican plazos para su revisión y actualización, siendo anualmente el periodo correspondiente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa tiene experiencia en la participación de diversas evaluaciones, las cuales le permiten documentar el tipo de intervención que realiza el programa.

En el 2015 el programa participo en una evaluación de diseño, para el 2016 en una evaluación de desempeño. Posteriormente, en mayo del 2018 participo en una evaluación de resultados y percepción. La ultima evaluación fue en el 2020, sobre procesos y resultados.

El programa realizo un documento denominado diagnostico particular, en el que justifica su intervención, cuentan con un apartado denominado: “Experiencia de Atención”, en donde exponen 2 programas afines al programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, uno de ellos es nacional y el otro es internacional. Pero no demuestran la evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a su población objetivo. Solo se fundamenta los efectos positivos de una intervención positiva con estos enfoques.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa es: Población vulnerable del Estado de Guanajuato cuenta con atención especializada a sus necesidades.

Cuentan con documentación sobre la relación del propósito del programa con los objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, el programa de Gobierno 2018-2024, también el Programa Sectorial.

El programa para el ejercicio 2021 tiene como meta 43 otorgamientos de apoyo económico a Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención a personas vulnerables y con carencias sociales, mediante la contratación de personas físicas para capacitación, formación, prestación de servicios o asesorías; equipamiento; adquisición de materiales e insumo; desarrollo de proyectos sociales; y construcción, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles; a través de convocatorias publicas, las cuales se aplican en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Plan Estatal de Desarrollo 2040		
Objetivo		
1.1 Bienestar Social	Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.

Programa de Gobierno 2018 - 2024		
Objetivo		
2.3 Vitalizar el tejido y la cohesión social	Objetivo 2.3.2 Fortalecer la reconstrucción del tejido social.	Estrategia 1. Empoderamiento social: gente ayudando a la gente.

Programa Sectorial del eje Humano y Social 2019 - 2024	
Objetivo	
B1. Contribuir en el combate de la pobreza en el mejoramiento de la situación familiar.	E1. Mejorar el Ingreso de las familias en condiciones de pobreza, a través del acceso a apoyos para el autodesarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.
Bienestar	Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales culturales y ambientales, en poblaciones y territorios

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivo de Desarrollo Sostenible	
Objetivo 17: Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible	
	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En el documento de Reglas de Operación el programa ha definido la población potencial, objetivo y beneficiada.

Población potencial: La población potencial del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Población objetivo: La población objetivo del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable.

La población ubicada en las zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de contingencia o situación emergente no permanente, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.

Población beneficiada: La población beneficiada directamente por el Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales, que tienen limitaciones de infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión. Que cuenten con la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato. Que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años.

Para la presente evaluación en la etapa de gabinete se hizo una revisión de los documentos correspondientes, en ellos se encuentra la metodología para cuantificar la población objetivo y potencial, la cual se muestra en el siguiente cuadro.

Se asigna nivel 2, debido a que las definiciones presentadas cumplen con 3 de las 4 características, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y presentan metodología para su cuantificación. Los términos de referencia de la presente evaluación no puede asignar un nivel mayor debido a que carecen de estipular el plazo para revisión y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. En los múltiples documentos que proporciono el programa se cuenta con plazos para reglas de operación, diagnóstico particular pero específicamente para las poblaciones mencionadas no se cumple con esta característica.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación
Población potencial / universo / afectada	Son 895 Organizaciones Civiles que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable y que se encuentran inscritas en el Registro Estatal de Organizaciones Civiles del Estado de Guanajuato.	Organizaciones civiles que tienen por objeto la atención a 104,000 personas con carencias sociales o en estado vulnerable	895
Población objetivo	La población objetivo son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable.	Son 43 Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable*	43
Beneficiarios directos (población atendida)	Organizaciones civiles	Personas con carencias sociales o en estado vulnerable que obtienen un beneficio de los servicios de atención que otorgan las organizaciones de la sociedad civil.	5000

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.
---	--

El programa cuenta con una Plataforma en donde realizan el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil y registro de proyectos, la cuál, esta dirigida a las organizaciones de la sociedad civil que realicen actividades prioritarias de beneficio social, que trabajen a favor de personas vulnerables con carencias sociales, preferentemente, aquellas que atienden a la población ubicadas en las zonas de atención prioritaria, en la cual las asociaciones civiles ingresan sus solicitudes de proyecto para apoyo, con todos los requisitos solicitados en los Formato OSC-1, Formato OSC-2 y Formato OSC-3, así como, los documentos con la acreditación legal correspondiente, y descripción del tipo de apoyo de acuerdo a lo que señala el artículo 10° de las “Reglas de Operación del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el Ejercicio Fiscal de 2021” a través de la página electrónica: registrososc.guanajuato.gob.mx

En las reglas de operación del programa, establecen en el Artículo 54, que la unidad administrativa de la Secretaría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable.

El padrón de beneficiarios que emplea el programa recopila las características sobre los beneficiarios, de acuerdo a lo establecido de su documento normativo. Además, incluye el apoyo otorgado. El programa tiene este proceso e incluye una clave como identificador de los beneficiarios y también la Clave Unica del Registro de Población.

El padrón de beneficiarios recopila la siguiente información:

Identificador del beneficiario, nombres, apellido 1 y 2, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento, CURP, RFC, nivel y grado de estudios, Discapacidad, estado civil, ocupación. Nombre del municipio, número de la localidad, nombre de la localidad nombre de la colonia, manzana, calle, número exterior, proyecto de inversión o proceso, programa, subprograma, ciclo, ejercicio fiscal, fecha de entrega del apoyo, centro de trabajo, unidad, descripción, cantidad, costo, económico.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa no recolecta información socioeconómica, ya que los apoyos otorgados son a las Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las reglas de operación del programa en el artículo 3 correspondiente al diseño del programa, se puede identificar el fin y propósito del programa, para los componentes y actividades se incluye un link, en donde se pueden ver de forma completa los requerimientos de la MIR.

En las reglas de operación no se identifican directamente descritas las actividades de la MIR del programa ya que se apoyan del link, se sugiere que se incluyan las actividades para en un solo documento poder integrar la Metodología de Marco Lógico.

Además, el programa cuenta con un documento denominado Diseño del programa, en donde se identifica el Fin, Propósito, Componentes y sus Actividades.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa presenta para la presente evaluación 3 Fichas Técnicas de Indicadores, una a nivel Fin y dos a nivel Propósito. Las cuales están documentadas en 2018, y no corresponden a los indicadores de la MIR del ejercicio 2021. Cumplen con la metodología establecida, pero se sugiere diseñar e implementar las fichas para cada ejercicio y con ello poder hacer los cálculos pertinentes.

También el programa proporciono para el análisis de gabinete dos Fichas Técnicas de Indicadores a nivel Componente. Las cuales cumplen con las siguientes características:

Nivel: Componente

Nombre del Indicador: Apoyos Económicos entregados.

Definición: Expresa la proporción de apoyos a las OSC que fueron otorgados con respecto al total de apoyos disponibles para su otorgamiento con los que cuenta el programa.

Método de calculo: $A/B*100$

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Anual

Línea Base: 100

Meta: 100

Comportamiento del Indicador: Ascendente

Nivel: Componente.

Nombre del Indicador: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas

Definición: Expresa el porcentaje de representantes de OSC's que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas con respecto al total de capacitaciones.

Método de cálculo: $A/B \times 100$

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Anual

Línea Base: 100

Meta: 100

Comportamiento del Indicador: Ascendente

Se asigna nivel 2 respecto a las fichas presentadas, estas dos últimas, cumplen con la metodología requerida y muestra relación con la MIR del programa. No se puede asignar otro nivel ya que requieren diseñar las Fichas Técnicas para los niveles Fin, Propósito y actividad. De acuerdo a los periodos de medición establecidos en estas FTI a nivel componente, se sugiere también revisarlas para el siguiente ejercicio, a causa de que pueden modificarse.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas que incluye las Fichas Técnicas de Indicadores, a nivel Fin, Propósito 1 y 2 son basadas en el ejercicio 2018. Por lo que para las metas del 2021, no tiene relación, ya que las que presentan actualmente son mayores, así lo reportan en sus documentos normativos actuales. Se sugiere actualizar las Fichas Técnicas de Indicadores para cada ejercicio.

Las Fichas Técnicas respecto el nivel Componente, son claras y aplicables para el presente ejercicio. Las metas que se estipulan cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar su desempeño y son factibles de alcanzar.

Requieren aplicar este formato para las FTI restantes.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nombre del programa	Sociedad Fuerte y Organizada.
Modalidad	Apoyo Económico y Asesoría a Organizaciones de la Sociedad Civil
Dependencia/ Entidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Propósito	Fomentar la operatividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Población objetivo	Organizaciones de la Sociedad Civil.

Tipo de apoyo	Económico y de servicio.
Cobertura Geográfica	Todo el Estado de Guanajuato.
Fuentes de información	http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2020&file=PO_262_11va_Parte_20201231.pdf Pagina 108.
Con cuales programas Federales Coincide	N/A
Con cuales programas federales se complementa	N/A
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Dado que los dos programas otorgan apoyo económico, atacan la misma problemática, cuentan con la misma población objetivo y cobertura entre otros elementos, se considera coincidente con Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

El Programa cumple dos características, ya que cuentan con un documento denominado Plan Anual del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad. En este documento se encuentra que es resultado de los ejercicios de plantación, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. Sobre la segunda característica es que cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, sin embargo, estos no están documentados en las Fichas Técnicas u otro documento normativo. Se sugiere alinear estos indicadores con la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Sí

Nive I	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Con el antecedente planteado en la respuesta de la pregunta anterior, se encuentra que el programa si cuenta con un plan anual de trabajo, el cual esta institucionalizado y ademas lo documentan en sus manuales de procesos, lo que

quiere decir que el programa ha estandarizado este proceso y los responsables del programa tienen conocimiento al respecto.

En el Plan anual del trabajo establecen las siguientes metas:

Entregable y/o Indicador	Meta 2021
Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil invitados a sesiones de capacitación y fortalecimiento organizacional.	1,100
Visitas para asesoría y seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para su fortalecimiento	172
Visitas de verificación y dictaminarían a Organizaciones de la Sociedad Civil de las solicitudes de apoyo	58
Porcentaje de eventos de capacitación realizados para fortalecer los servicios que brindan las asociaciones civiles	15

En el documento plasman, que deben considerar el presupuesto anual que se otorgará para cada ejercicio y con ello establecen y actualizan las metas del programa.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Sí

Nive I	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

En junio del 2015 el programa participo en una evaluación de diseño, para el 2016 realizo una evaluación especifica de desempeño. En mayo del 2018, el programa cuenta con una evaluación de resultados y percepción. Durante el 2020 realizo una evaluación de Procesos y Resultados.

Por lo anterior se puede considerar una participación regular en las evaluaciones, lo que orienta la toma de desiciones sobre la implementación de cambios en el programa, así como a definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y/o resultados.

En los documentos finales de las evaluaciones en las que participo el programa, se apegan a un documento denominado términos de referencia, que permite aplicar una metodología de manera institucionalizada.

De acuerdo a los objetivos y al tipo de cada evaluación, se encuentra la participación del personal correspondiente del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El programa cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación practicada en el 2018.

Para la evaluación del 2020 se encuentra en curso y se encuentra soportado por el SIMEG. El proceso se encuentra actualmente en fase 2 (clasificación y priorización en validación de comité).

Las evaluaciones anteriores al 2018, rebasa el tiempo solicitado para la presente evaluación, por ese motivo el programa no integra información al respecto.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Aspecto susceptible de Mejora	Resultados establecidos
Analizar los municipios que no se han cubierto, para comunicar a las Organizaciones Civiles sobre los beneficios y el proceso del programa.	Ampliar la cobertura del programa de Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil a través de una mayor difusión de los beneficios y el proceso del programa.
Mejorar la funcionalidad de la aplicación de la pagina web, que pueda ser usada por cualquier equipo de computo y velocidad de internet, que sea amigable y que mitigue los problemas de lentitud al cargar y guardar información y la salida constante del sistema.	Contar con una herramienta amigable, ágil y compatible en cualquier equipo de computo.
Contar con personal que apoye en la etapa de registro, dando soporte con la aplicación web y asesoría de los requisitos necesarios.	Las asociaciones civiles contarán con el apoyo del personal en la etapa de registro dando soporte con la aplicación web y asesoría sobre los requisitos para participar.
Capacitar y asesorar a las ASC que plantean solicitar apoyo de construcción o remodelación, proporcionando información de los requisitos, tiempos y tramites requeridos ante municipio y solicitarlos por el programa.	Que las asociaciones civiles que soliciten apoyo de construcción remodelación cuenten con la información de los requisitos, tiempo y tramites requeridos por el programa.
Fomentar en las Organizaciones Civiles, que el recurso obtenido, pueda beneficiar a un numero mayor de personas vulnerables.	Que las Organizaciones Civiles con el recurso obtenido, pueda beneficiar a un numero mayor de personas vulnerables.
Incluir en el padrón de beneficiarios el total de las Asociaciones que han recibido apoyo, en donde se pueda visualizar el estatus de cumplimiento.	Contar con información sobre el total de las Asociaciones que han recibido apoyo, en donde se visualiza el estatus de cumplimiento.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Solo la recomendación Num: 779 sobre facilitar los tramites a las organizaciones que ya han participado en años recientes, solicitándoles únicamente los documentos que puedan haber sufrido modificaciones. Ya que la califican como no factible, debido a los requisitos solicitados y marcados en las reglas de operación están relacionados al tipo de apoyo y monto solicitado, no es posible integrar un expediente con documentación de años anteriores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Con el análisis de gabinete realizado para la presente evaluación se encuentra que se requiere reforzar puntos específicos de los instrumentos de planeación del programa, una debilidad que se encuentra es la Metodología de Marco Lógico, ya que la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores no se cumplen los requisitos metodológicos para generar calculo de avance de los indicadores, solo se puede realizar a nivel componente.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Niv el	Criterios
-----------	-----------

2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
---	---

El programa no recopila información sobre las características de los beneficiarios, ya que los apoyos otorgados son a las Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales. En sus Reglas de Operación especifican este proceso.

La contribución del programa, hacia los objetivos de los programas de plantación, se revisa en el documento de diagnóstico del programa, pero no se documenta sobre una medición sobre este resultado.

El programa emplea una Plataforma en donde realizan el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil y registro de proyectos, en donde se registra el tipo de apoyo y los montos que recibirán las asociaciones civiles.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

El programa realiza captura de información de sus actividades durante todo el año y genera reportes, por medio de SED. Además de que el programa cuenta con su plataforma para dar seguimiento y registro a las asociaciones civiles, por lo que se puede decir que la forma en la que monitorea su desempeño es oportuna. También es confiable, ya que esos mecanismos se encuentran sistematizados y son validados.

Sobre la medición para medir los componentes y actividades, no registra una metodología, además de cómo se ha revisado en la presente evaluación, carece de elementos técnicos para realizarlo de esta manera.

En el SED, esta información se encuentra actualizada y los responsables del programa le pueden dar seguimiento, ya que es de uso interno.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Población objetivo	La población objetivo del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable.
---------------------------	---

Cobertura	La población ubicada en las zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de contingencia o situación emergente no permanente, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.
Meta anual	El programa tiene como meta otorgar 43 apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil, se podrá aplicar en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

PLURIANUALIDAD DE LAS METAS

El Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) Gestión por Resultados administrado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es el sistema en donde se realiza la captura de los avances en el ejercicio fiscal, así como la planeación, programación y proyección del programa en el rubro de plurianualidad.

La captura de pantalla que a continuación se muestra, se extrajo de la sección de planeación del ejercicio fiscal 2021, de la ficha técnica del indicador:

ID: 1956

Clave: E010.C06.I00948 -

Porcentaje de apoyos económicos entregados a OSC'S

VALORES VARIABLE A						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	0	85	85	86	88	90
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
86	86	86	86	86	86	86
VALORES VARIABLE B						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	0	85	85	86	88	90
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
86	86	86	86	86	86	86
Meta Anual						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

De igual manera, en el Banco Integrado de Proyectos, al presentar la propuesta del siguiente ejercicio fiscal y posteriores, en la sección de Matriz Inversión - Apoyos Económicos a Asociaciones Civiles que atienden diferentes problemáticas sociales preferentemente en zonas de atención prioritaria y zonas Impulso Social, se realiza una proyección del presupuesto y los apoyos a entregar en la sección de plurianualidad:

Matriz Inversión - Apoyos Económicos a Asociaciones Civiles que atienden diferentes problemáticas sociales preferentemente en zonas de atención prioritaria y zonas Impulso Social.						
2015						
Origen	Total	2020	2021	2022	2023	2024
Estatat	\$ 300,000,000.	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000
Federal	\$ 0.00					
Municipal	\$ 0.00					
Privado-Beneficiario	\$ 0.00					
Ingresos Propios	\$ 0.00					
Otros Federal	\$ 0.00					
	\$ 300,000,000	\$ 60,000,000.0	\$ 60,000,000.0	\$ 60,000,000.0	\$ 60,000,000.0	\$ 60,000,000.0

El Banco Integrado de Proyectos BID es el inicio de la proyección del ejercicio fiscal propuesto para el siguiente año, sin embargo, al realizar la captura y proyección del programa de inversión Q0261 con el desglose de partidas, los programas están sujetos a la disponibilidad presupuestal acorde a la Ley del Presupuesto General de Egresos de Guanajuato para el ejercicio fiscal que corresponde.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Población objetivo	La población objetivo del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable.
Criterios de selección	Convocatorias La Secretaría podrá emitir una o varias convocatorias para el otorgamiento de apoyos. Las convocatorias serán difundidas en los medios de comunicación pertinentes y se establecerán los plazos, términos, requisitos de acceso y criterios de selección de conformidad con las disposiciones normativas. Proceso de selección Artículo 17. Las solicitudes de apoyo que presenten las organizaciones serán evaluadas para su selección y aprobación por el Comité, sujetándose a la disponibilidad presupuestal del Programa, siguiendo el procedimiento siguiente: I. Las solicitudes serán evaluadas bajo los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de Operación; y II. De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, de ser necesario la Secretaría solicitará opinión técnica a la unidad administrativa de gobierno respectiva.
Cobertura	La población ubicada en las zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de contingencia o situación emergente no permanente, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.

Mecanismos de focalización	Preferentemente aquellas que atienden población que habita en las zonas de atención prioritaria del Estado así como a las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de contingencia o situación emergente no permanente, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.. Que cuenten con la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato. Que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años.
Meta anual	El Programa tiene como meta otorgar 43 apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil, se podrá aplicar en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Horizontes a mediano y largo plazo:	El Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) Gestión por Resultados administrado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es el sistema en donde se realiza la captura de los avances en el ejercicio fiscal, así como la planeación, programación y proyección del programa en el rubro de plurianualidad.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Tipo de población	Unidad de medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	PORCENTAJE	168	166	168	931	**958

P. Objetivo.	PORCENTAJE	156	152	154	620	**637
P. Atendida.	PORCENTAJE	95	99	86	89	50
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	PORCENTAJE	60.89%	65.13%	55.84%	14.35%	7.84%

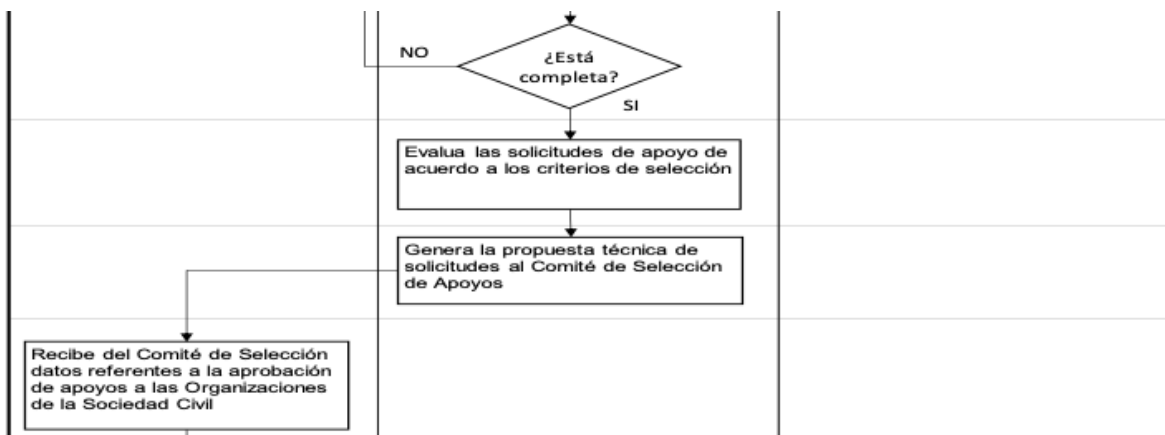
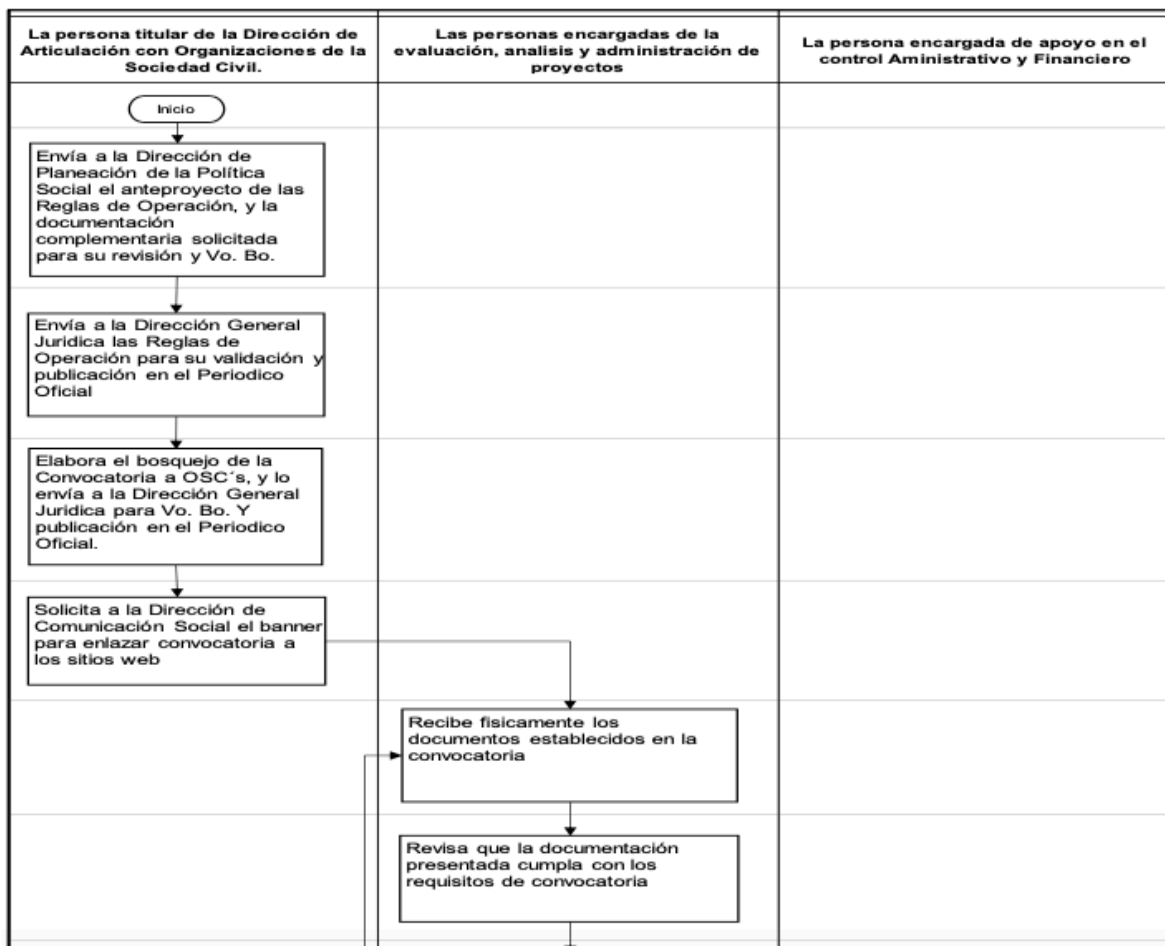
Los datos vertidos en la tabla anterior son extraídos de la plataforma Estatal OSC 'S,

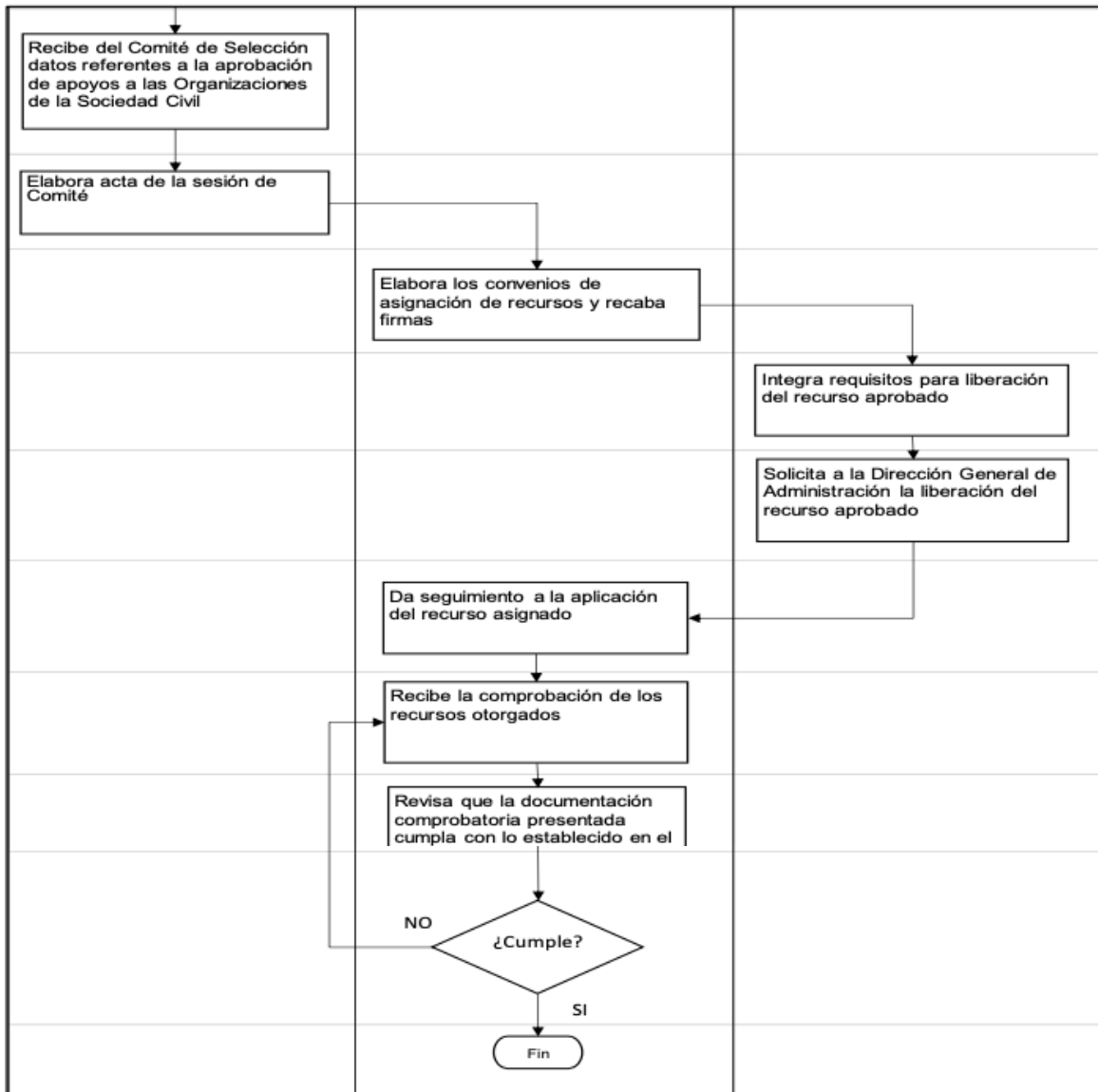
** Es información proporcionada por el programa, sin embargo en las reglas de operación para el ejercicio evaluado no cuantifican la población objetivo y potencial. Por lo que no es posible validar el cálculo con esta información.

Tema IV. Operación del programa

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.





Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Se cuenta con una Plataforma en donde realizan el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil y registro de proyectos, la cuál, va dirigida a las organizaciones de la sociedad civil que realicen actividades prioritarias de beneficio social, que trabajen a favor de personas vulnerables con carencias sociales, preferentemente, aquellas que atienden a la población ubicadas en las zonas de atención prioritaria, en la cual las asociaciones civiles ingresan sus solicitudes de proyecto para apoyo, con todos los requisitos solicitados en los Formato OSC-1, Formato OSC-2 y Formato OSC-3, así como, los documentos con la acreditación legal correspondiente, y descripción del tipo de apoyo de acuerdo a lo que señala el artículo 10° de las “Reglas de Operación del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el Ejercicio Fiscal de 2021” a través de la página electrónica: registrososc.guanajuato.gob.mx

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Conforme a las Reglas de Operación del Programa “Sumamos al Desarrollo de la Sociedad” para el ejercicio fiscal 2021 en su artículo 13 y a través de la plataforma OSC.

Artículo 13. Para acceder a los apoyos del Programa, las Organizaciones, a través de su representante legal y durante el periodo establecido en la convocatoria correspondiente, deberán presentar ante la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario de la Secretaría, la documentación siguiente:

I. Oficio de solicitud de apoyo, firmado por el representante legal, especificando la descripción e importe solicitado, anexando:

a. Copia fotostática simple de la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato, emitida por la Secretaría;

b. Una vez completado el Registro y teniendo la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato, se procederá al llenado correcto de los formatos «FORMATO OSC-1», «FORMATO OSC-2» y «FORMATO OSC-3», mismos que se obtienen registrando la solicitud en la página de <http://registroosc.guanajuato.gob.mx>

- c. Constancia de confirmación del envío de la solicitud en línea;
 - d. Documento diagnóstico que justifique la necesidad del apoyo, firmado por el representante legal; y
 - e. Copia fotostática simple del detalle de la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del último ejercicio fiscal.
- II. En el caso de solicitudes para mantenimiento, remodelación y rehabilitación de inmuebles, además de lo establecido en la fracción anterior, las organizaciones deben anexar:
- a. Copia certificada de la escritura pública que acredite la propiedad del inmueble;
 - b. Proyecto respectivo, anexando al menos presupuesto y planos correspondientes;
 - c. Para intervenciones mayores presentar permisos correspondientes emitidos por las autoridades competentes en la materia y copia de la cédula profesional de quien realiza el proyecto y el presupuesto.
- III. En el caso de solicitudes para construcción de inmuebles, además de lo establecido en la fracción I, las organizaciones deberán anexar:
- a. Documento que exponga que la organización tiene la capacidad de operación y mantenimiento del inmueble, incluyendo plan de trabajo;
 - b. Copia certificada de la escritura pública que acredite la propiedad del inmueble;
 - c. Los permisos correspondientes emitidos por las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional de quien realiza el proyecto y el presupuesto; y
 - d. Proyecto de construcción.
- IV. En el caso de solicitudes para equipamiento, adquisición de materiales o insumos, además de lo establecido en la fracción I de este artículo, se deberán presentar tres cotizaciones de proveedores debidamente establecidos y con capacidad comercial;
- V. En el caso de solicitudes para capacitación, formación, prestación de servicios y asesoría, además de lo establecido en la fracción I de este artículo, presentar propuesta de servicios por profesionista, anexando:
- a. Currículo que avale la experiencia y formación requerida;

b. Documento que contenga la descripción de actividades a realizar, horarios de trabajo y cotización de los servicios;

c. Copia del recibo de honorarios o facturas con los requisitos fiscales vigentes.

VI. Para el caso de acciones o proyectos de intervención o mejoras de bienes inmuebles considerados como monumentos históricos, artísticos o culturales, además de lo establecido en la fracción I, las organizaciones deberán anexar:

a. Proyecto ejecutivo validado por Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad anexando el presupuesto, planos de la intervención y mejora, así como el permiso de intervención emitido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, anexando el presupuesto, planos de la intervención o mejoras al bien inmueble, así como el oficio de autorización de la autoridad competente; y

b. Copia de la cédula profesional de quien realiza el proyecto y el presupuesto.

VII. La Secretaría se reserva el derecho de solicitar la documentación complementaria acorde a la naturaleza del proyecto.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Una vez que el Comité de Selección de Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil aprobó en la(s) Sesiones Ordinarias o Extraordinarias los apoyos a las Asociaciones Civiles, se procede a expedir el Acta de Sesión, la cual contiene los

acuerdos, instrumento legal del que se derivan los convenios donde se establecen los términos de la entrega de los apoyos, términos de aplicación y comprobación de los recursos, posteriormente con el soporte documental del acta de sesión, convenio, recibo de donativo expedido por la Asociación Civil y carátula de cuenta bancaria donde aparezcan los datos bancarios como CLABE, cuenta etc. se tramita a través de la Dirección General Administrativa de SEDESHU y se gestione la liberación (transferencia de recurso a la cuenta de la Asociación Civil), la cual se realiza con todas las formalidades fiscales, y posteriormente como instrumento de verificación de la entrega del apoyo, la Asociación Expide el Complemento de Pago, como comprobante. Con lo anterior se soporta que el programa cumple con las características solicitadas para la presente pregunta.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación del programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el ejercicio fiscal 2021, en los artículos 14, 15, 16, 18, 28, 33, 35, 36, se establecen los mecanismos, derechos y obligaciones.

Mecanismos de elegibilidad.

Artículo 14. El procedimiento para el otorgamiento de apoyo es el siguiente:

Se recibirán las solicitudes de apoyo en los plazos y términos establecidos en la convocatoria en la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil; con domicilio en Vialidad interior sobre Av. Siglo XXI, No. 412 Predio Los Sauces C.P. 36823, Irapuato, Gto.

Una vez recibidas las solicitudes de apoyo, La Dirección General de Articulación remitirá a la Secretaría Técnica del Comité para su evaluación de conformidad con los requisitos y criterios establecidos en las disposiciones normativas aplicables, a fin de seleccionar los apoyos por el Comité.

Artículo 15. Para efectos de la selección de proyectos, el Comité debe considerar que la Organización cumpla indispensablemente con lo siguiente:

- I. Información completa, clara y confiable en el Registro;
- II. Comprobación satisfactoria de recursos públicos, en caso de que aplique;
- III. Capacidad y experiencia de la organización;
- IV. Diagnóstico de la necesidad del apoyo;
- V. Viabilidad técnica y económica del proyecto;
- VI. Generación de un beneficio social a través del proyecto;
- VII. Identificación en el Proyecto de metas claras;
- VIII. Coinversión de recursos; y
- IX. Continuidad del Proyecto a largo plazo.

Se favorecerá a las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas al tema del tejido social.

Capítulo IV

Procedimiento de selección.

Respecto a la convocatoria se redacta el Artículo 16. La Secretaría podrá emitir una o varias convocatorias para el otorgamiento de apoyos.

Artículo 18. El Comité es el órgano colegiado que tiene como objeto seleccionar las solicitudes de las organizaciones y aprobar los apoyos a otorgar con recursos asignados al Programa, con base en las atribuciones establecidas en las presentes Reglas de Operación.

Artículo 28. Los acuerdos en las sesiones se tomarán por mayoría de votos de las personas integrantes del Comité presentes, en caso de empate, la persona titular de la Presidencia tendrá voto de calidad.

El programa en su documento normativo expone los criterios de elegibilidad claramente especificados. Además de que se observa que los procesos que requiere aplicar el programa se encuentran estandarizados y los involucrados en el proceso conocen las etapas y características que le conforman. El programa usa su sistema interno para llevar el registro y control de la información de las asociaciones que participan en el proceso. Y en el apartado correspondiente se cumple ya que se difunde la convocatoria.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa expone los documentos que deben cumplir las asociaciones civiles para su proceso de participación:

- I. Acta constitutiva de la organización.
- II. Documento notariado vigente que acredite la personalidad y ciudadanía del o los representantes legales de la organización.

- III. Identificación oficial vigente del o los representantes legales de la organización.
- IV. Comprobante del domicilio legal y de prestación de servicios de la organización.
- V. Acta protocolizada que refleje la modificación mas reciente al objeto social, si fuera el caso.
- VI. En caso de establecer en su solicitud el pertenecer a alguna Red, acompaña la documentación que acredite dicha pertinencia.
- VII. Copia simple de Clave Unica de Inscripción (CLUNI).
- VIII. Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
- IX. Cédula de Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes.

En el documento normativo el programa establece que las organizaciones podrán ponerse en contacto o acudir al Registro a fin de recibir la orientación e información necesaria para el llenado de la solicitud.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación del programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el ejercicio fiscal 2021, en los artículos 14, 15, 16, 18, 28, 33, 35, 36, se establecen los mecanismos, derechos y obligaciones.

Por lo que cumple con las características solicitadas para los los procedimientos de otorgar apoyos.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nive I	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa emplea mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a las Asociaciones Civiles, ya que el programa emplea su sistema particular para el registro y seguimiento de las Asociaciones. Por lo anterior el personal que opera el programa conoce y orienta los procesos como esta estipulado. Además de que es posible identificar si los apoyos que entrega el programa son acorde a los documentos normativos ya que una vez que el Comité de Selección de Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil aprobó en la(s) Sesiones Ordinarias o Extraordinarias los apoyos a las Asociaciones Civiles, se procede a expedir el Acta de Sesión, la cual contiene los acuerdos, instrumento legal del que se derivan los convenios donde se establecen los términos de la entrega de los apoyos, términos de aplicación y comprobación de los recursos, posteriormente con el soporte documental del acta de sesión, convenio, recibo de donativo expedido por la Asociación Civil y carátula de cuenta bancaria donde aparezcan los datos bancarios como CLABE, cuenta etc. se tramita a través de la Dirección General Administrativa de SEDESHU y se gestione la liberación (transferencia de recurso a la cuenta de la Asociación Civil), la cual se realiza con todas las formalidades fiscales, y posteriormente como instrumento de verificación de la entrega del apoyo, la Asociación Expide el Complemento de Pago, como comprobante.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Las reglas de operación del programa en los artículos 16 y 17 establecen información respectó a las convocatorias y los procesos de selección respectivamente.

En cuanto a las convocatorias se establece que la Secretaría podrá emitir una o varias convocatorias para el otorgamiento de apoyos.

Las convocatorias serán difundidas en los medios de comunicación pertinentes y se establecerán los plazos, términos, requisitos de acceso y criterios de selección de conformidad con las disposiciones normativas.

Las solicitudes de apoyo que presenten las organizaciones serán evaluadas para su selección y aprobación por el Comité, sujetándose a la disponibilidad presupuestal del Programa, siguiendo el procedimiento siguiente:

- I. Las solicitudes serán evaluadas bajo los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de Operación; y
- II. De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, de ser necesario la Secretaría solicitará opinión técnica a la unidad administrativa de gobierno respectiva.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **Están sistematizados.**
- **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa en su documento normativo establece los mecanismo para dar seguimiento a las acciones que se implementarán como parte del apoyo recibido por el programa.

Desde este proceso se permite identificar la relación con los de las acciones con lo documentos en Reglas de operación del programa.

El programa aplica la siguiente información respecto al proceso de seguimiento:

- I. Rendir, ante la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario, el informe final del ejercicio y manejo de los recursos otorgados. Este informe deberá ser entregado en la fecha que así lo determine la Secretaría, asimismo deberá contener, en lo general, lo siguiente:
 - a. Resumen de las actividades realizadas, describiendo los beneficios y metas alcanzadas;
 - b. Relación de beneficiarios;
 - c. Relación de gastos y copia de comprobantes fiscales;
 - d. Copia de los estados de cuenta;

- e. Reporte fotográfico; y
 - f. Las demás que en su caso le solicite la Secretaría.
- XI. Poner a disposición de las instancias de fiscalización y control competentes, cuando éstas así lo requieran expresamente, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados;
 - XII. Resguardar por un mínimo de cinco años, la documentación general comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados mediante el Apoyo;
 - XIII. Colaborar con la Secretaría, a través de las diversas acciones, proyectos y programas gubernamentales. A su vez se compromete a proporcionar atención a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellas que se encuentren dentro de las zonas de atención prioritaria y estructuras de participación social determinadas, en proporción al apoyo otorgado. Lo anterior para fomentar la participación transversal de las organizaciones y el gobierno;
 - XIV. Informar a la Dependencia, Entidad su aceptación o no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

SUSTANCIACIÓN DE LA DICTAMINACIÓN

PRIMERO.- La Dirección de Mejora Regulatoria como unidad administrativa adscrita a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, resulta competente para emitir el presente **Dictamen Final**.-----

SEGUNDO.- Una vez analizados el Anteproyecto, sus anexos, la Manifestación de Impacto Regulatorio, se advierte que se contienen disposiciones administrativas de carácter general las cuales crean, modifican o suprimen trámites y prestaciones públicas que repercuten en los particulares.-----

TERCERO.- En virtud de que en el oficio referido en el punto III del apartado de Antecedentes, la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** da respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas por ésta Dirección en el Dictamen de Impacto Regulatorio Preliminar al Anteproyecto, a los anexos, a la Manifestación de Impacto Regulatorio, es de asentar que ha atendido de forma total las recomendaciones que le fueron hechas por ésta autoridad dictaminadora.-----

En razón del presente apartado, se señalan los siguientes: -----

RESULTANDOS

ÚNICO.- En base a la información vertida por la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**, sobre la Manifestación de Impacto Regulatorio del anteproyecto de referencia, ésta unidad administrativa considera que se encuentra debidamente justificado.-----

Por lo expuesto y fundado, ésta Dirección de Mejora Regulatoria: -----

RESUELVE

PRIMERO.- En cumplimiento a la obligación normativa establecida por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios de fecha 22 de mayo de 2007, con sus reformas del 03 de junio de 2011 y del 07 de junio de 2013, así como de conformidad con lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de septiembre de 2018, el cual señala que *«Las disposiciones normativas vigentes en materia de impacto regulatorio se seguirán aplicando hasta en tanto el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria emita los lineamientos generales para la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio»*, se emite el presente **Dictamen Final** de la Manifestación de Impacto Regulatorio del anteproyecto de maras.-----

SEGUNDO.- No obstante de la emisión del presente **Dictamen Final**, resulta pertinente asentar que de las observaciones y recomendaciones que le fueron hechas a la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**, en el Dictamen de Impacto Regulatorio Preliminar señalado en el punto II de los Antecedentes, se atendieron todas y cada una de las observaciones realizadas, se atendieron 1 de 2 observaciones y argumento 1 observaciones del anteproyecto ; y se atendieron 2 de 2 observaciones a la Manifestación de Impacto Regulatorio.-----

TERCERO.- Se puntualiza que por disposición legal y en razón del presente Dictamen Final, la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**, es responsable de manera única y exclusiva del contenido de la Manifestación de Impacto Regulatorio que nos ocupa, conforme lo establecido por el artículo 7 de la Guía Básica para la Elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio, para todos los efectos que se deriven del documento justificatorio y de su anteproyecto, quedando bajo su estricta responsabilidad los términos en que se realice la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.-----

CUARTO.- Notifíquese el presente **Dictamen Final** a la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**.-----

QUINTO.- En su momento procedimental oportuno, archívese como asunto totalmente concluido.-----

Así lo dictaminó y firmó el licenciado Carlos Alvarado Briones, Director de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato, visto y resuelto en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato el 02 de diciembre de 2020.-----

I	Trámites y servicios que se crean, modifican o suprimen con el anteproyecto:		
	Asesoría y solicitud de recursos		
II	Puntos críticos y áreas de oportunidad	Puntos críticos actuales	Áreas de oportunidad abordadas por el anteproyecto
		La pandemia generada por la aparición y proliferación del virus SARS-CoV-2, provocó la reconfiguración de procesos para la atención a la ciudadanía.	• Desarrollar propuestas de fortalecimiento y capacitación dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil • Reducción de tiempos en la evaluación de solicitudes. • Reducción en los tiempos para la liberación de los recursos económicos. • Seguimiento al recurso económico otorgado de acuerdo a la suscripción del convenio.
		Expectativa	
		El sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Guanajuato constituye un terreno fértil para su desarrollo organizacional y administrativo. Sus retos invitan a todos los sectores (público y privado) a profundizar el acercamiento desde todas las corrientes para su fortalecimiento. Tanto en el plano de las ideas (con análisis y diagnósticos) como en el de la práctica (mediante la asesoría o implementación de cambios). Queda mucho por contribuir a la construcción de Organizaciones de la Sociedad Civil sólidas, estables, sustentables, eficientes, profesionalizadas y adecuadamente vislumbradas, donde nuevos enfoques teóricos y prácticos las enriquezcan afianzando su quehacer en beneficio de los hombres y mujeres guanajuatenses.	

III	Simplificación del proceso administrativo (señalar las principales mejoras al procedimiento de prestación del trámite o servicio, relacionándola con el anexo)	Procesos vigentes	Mejora propuesta a procesos
		Publicación de Reglas de Operación y Convocatoria	Publicación de Reglas de Operación y Convocatoria
		Recepción y Registro de Solicitudes	Recepción y Registro de Solicitudes
		- Evaluación de Solicitudes - Designación de Apoyos (comité de selección) - Elaboración de actas, acuerdos y Convenios - Liberación de Recursos - Seguimiento del Proyecto - Informe Anual	- Evaluación de Solicitudes - Designación de Apoyos (comité de selección) - Elaboración de actas, acuerdos y Convenios - Liberación de Recursos - Seguimiento del Proyecto - Informe Anual
IV	Trámites de nueva creación	No obstante que perderá la vigencia las Reglas 2020 con la misma denominación, a efecto de requisitar los elementos informativos que hace referencia el artículo 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La transferencia de recursos se realiza a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración conforme a los lineamientos establecidos.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales-

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	945,185.84
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	NA	NA
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			945,185.84
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	90,080.10
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			90,080.10
	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA

3000: Servicios generales	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3550	53,845.78
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612	74,403.02
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros Servicios en general	3920 y 3980	24,991.01
	Subtotal de capítulo 3000			153239.81
4000: Transferencias, asignaciones, subsidiros y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4450	7,615,727.60
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			7,615,727.60
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA

	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Para los efectos de la operación del Recurso que se incluye en las reglas de operación para el ejercicio vigente, el recurso es Estatal.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con una Plataforma en donde realizan el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil y registro de proyectos, la cuál, esta dirigida a las organizaciones de la sociedad civil que realicen actividades prioritarias de beneficio social, que trabajen a favor de personas vulnerables con carencias sociales, preferentemente, aquellas que atienden a la población ubicadas en las zonas de atención prioritaria, en la cual las asociaciones civiles ingresan sus solicitudes de proyecto para apoyo, con todos los requisitos solicitados en los Formato OSC-1, Formato OSC-2 y Formato OSC-3, así como, los documentos con la acreditación legal correspondiente, y descripción del tipo de apoyo de

acuerdo a lo que señala el artículo 10° de las “Reglas de Operación del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el Ejercicio Fiscal de 2021” a través de la página electrónica: registrososc.guanajuato.gob.mx

En las reglas de operación del programa, establecen en el Artículo 54, que la unidad administrativa de la Secretaría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En el proceso de evaluación se comento por parte del programa lo siguiente:

El programa se documenta de acuerdo a nivel Fin: información otorgada por CONEVAL, el Secretario de Desarrollo Social y Humano, otorgó rueda de prensa el 5 de Agosto del año en curso, en donde señala que ... a pesar de los pronósticos económicos por efecto de la pandemia, Guanajuato presenta un porcentaje de la población que se encuentra en pobreza por debajo de la media nacional.

Así lo revela el documento “Estimaciones de la pobreza multidimensional 2018-2020, emitido por el CONEVAL”. Hubo disminución en las carencias sociales.

A nivel Propósito. Cantidad de beneficiarios, actas de sesión y número de capacitaciones, todo se reporta en el Sistema SED (Gestión por Resultados) del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Lo anterior lo documenta en el Sistema de Evaluación al Desempeño, pero no tienen relación con la Metodología de Marco Lógico y no se cuenta con estadística para documentar y generar la métrica correspondiente.

A nivel componente se obtienen los siguientes resultados para los dos indicadores de la MIR del programa:

Nivel: Componente

Nombre del Indicador: Apoyos Económicos entregados.

Definición: Expresa la proporción de apoyos a las OSC que fueron otorgados con respecto al total de apoyos disponibles para su otorgamiento con los que cuenta el programa.

Avance: el porcentaje de avance al 30 de octubre de 2021 de Apoyos Económicos Entregados a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el proyecto autorizado el ejercicio fiscal 2021 es de: 116.27%

Nivel: Componente.

Nombre del Indicador: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas

Definición: Expresa el porcentaje de representantes de OSC's que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas con respecto al total de capacitaciones.

Avance: El porcentaje de avance al 30 de octubre de 2021 de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2021 es de: 92.63%

Los resultados se obtienen por medio de los cálculos realizados por el programa.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El documento de las reglas de operación del programa Q0261 se encuentra actualizado y disponible en el siguiente link: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/ROP/ROP_Sumamos_al_Desarrollo_de_la_Sociedad_2021.pdf

En la pagina oficial de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, se encuentra un apartado denominado Monitoreo y Evaluación, en este se encuentra información correspondiente a las evaluaciones para monitorear su desempeño en las que participo el programa, por lo tanto este información esta actualizada y disponible en medios oficiales públicos. Se puede encontrar en el siguiente link: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

El programa cuenta procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a información como lo establece en su normativa aplicable.

El programa emplea cómo ejercicio la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, ya que aplica las cédulas de Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Para los efectos de medición o grado de satisfacción, los mecanismos de los órganos de control aplicados directamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil, es a través de la Cédula de Evaluación Social aplicadas y contestadas por beneficiarios, mecanismo que refiere legalmente.

Al aplicar el instrumento citado su realización cumple con la metodología establecida, ya que no induce a respuestas y tiene un enfoque hacia las características de las asociaciones que reciben los apoyos, por lo que los resultados que concluyen son representativos para el programa.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta una medición de indicadores que se exponen a continuación:

“Porcentaje de OSC’s que cumplen con sus metas establecidas en el proyecto autorizado” a nivel propósito de su Matriz de indicadores de Resultados.

“Porcentaje de OSC’S que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable” a nivel propósito de su Matriz de indicadores de Resultados.

“Porcentaje de Población Vulnerable por carencias sociales” a nivel fin de su Matriz de indicadores de Resultados.

Al analizar la MIR que emplea el programa para el ejercicio 2021, no corresponden estos indicadores a los incluidos en la MIR del presente ejercicio y tampoco corresponden a los que se reportan en las FTI. El programa entrega estos tres documentos con cálculos y gráficos de cumplimiento, son completos y con resultados positivos, sin embargo no corresponden a los que se han documentado en los demás documentos de planeación. Motivo por el el no se toman en consideración esta información para la presente pregunta.

A nivel Componte se logran los siguientes resultados:

Nombre del Indicador: Apoyos Económicos entregados.

Avance: el porcentaje de avance al 30 de octubre de 2021 de Apoyos Económicos Entregados a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el proyecto autorizado el ejercicio fiscal 2021 es de: 116.27%

Nombre del Indicador: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas

Avance: El porcentaje de avance al 30 de octubre de 2021 de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2021 es de: 92.63%

El programa necesita diseñar las FTI para todos los niveles de la MIR y que esta tenga relación. Apegados a la metodología de CONEVAL.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No

El programa No cuenta con los elementos metodológicos necesarios para generar estos cálculos. El programa se mantiene trabajando y cumpliendo ciertas metas que se ha planteado. Sin embargo carece de la información respecto a los indicadores de Fin y Propósito.

A nivel componente sus resultados son:

Avance: el porcentaje de avance al 30 de octubre de 2021 de Apoyos Económicos Entregados a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el proyecto autorizado el ejercicio fiscal 2021 es de: 116.27%

Avance: El porcentaje de avance al 30 de octubre de 2021 de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2021 es de: 92.63%

Ambos resultados del nivel componente cumple como se dijo con un calificativo aprobado. Pero se requiere para este apartado contar con la métrica a nivel Fin y Propósito. Por lo que no se puede asignar un nivel a la presente pregunta.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

“No”.

El programa ha participado en las siguientes evaluaciones, sin embargo estas tienen objetivos específicos de acuerdo a lo citado en TDR, no aporta información respecto a Fin y propósito.

Evaluación de Diseño Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil 2014.

Evaluación Específica de Desempeño Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil 2015.

Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (Ejercicio fiscal 2012 - 2017)

Evaluación de Procesos y Resultados 2020. Revisar sugerencias de esta evaluación en donde ya se hizo saber este punto, para la presente evaluación no se proporcione información sobre un plan de acción de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Las evaluaciones en las que participa el programa no proporcionan información respecto al fin y/o propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con ese tipo de evaluaciones.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

Debido a que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 la cual indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente” por lo tanto, la enunciación que debe ser elegida según la metodología en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados y Operación del Programa	Cuentan con instrumentos de Planeación. Además tienen estandarizados sus procesos	14 - 12 y 26 - 42	Mantener el resultado conseguido con la implementación de las estrategias empleadas.
Resultados	Consolidar la medición de los resultados del programa respecto al nivel Fin y Propósito	44-51	Publicar en los medios que el programa y la Secretaría disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del programa Q0261, conforme a la periodicidad establecida para su medición.
Diseño	No se documenta la metodología de cálculo y de la población objetivo en documentos normativos.	7	Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, en su documento normativo. Agregando el plazo para revisión y actualización.
Diseño	Presenta variaciones en la información, respecto a la MIR del programa y las FTI	10, 11 y 12	Unificar la información para el Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, respecto a la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores apegadas a la Metodología de Marco Lógico, para generar los cálculos correspondientes. Los indicadores que se encuentran en la MIR deben ser los mismos de las FTI para todos los niveles.
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño y Operación del programa	El programa cuenta con FTI a nivel componente, requiere diseñar las de nivel Fin, Propósito y Actividad	11, 12 y 41	Diseñar las FTI del programa Q0261 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

8. Conclusiones.

El programa Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, cuenta con un documento denominado diagnostico particular en donde incluye una problemática que plantea y a los cuales definió un plazo de revisión y/o actualización, el cual corresponde a un año. Con ello se encuentra una integración de la información que permiten sustentar la justificación de la creación del programa.

La población objetivo que atiende el programa cuenta con una metodología para su cálculo, así como unidad de medida, no se cuenta con un periodo de tiempo establecido para su revisión y/o actualización. Se sugiere integrar esta metodología de calculo en sus documentos normativos.

El programa requiere reforzar la Metodología de Marco Lógico, debido que presenta una MIR y FTI, pero estas no tienen una relación en cuanto a la

información, solo las diseñadas a nivel componente cumplen con la metodología requerida y estas tienen un avance positivo, pero en los otros niveles de la MIR lo limita generar cálculos de medición sobre avance de resultados acorde a la metodología citada. E incluso en el apartado de resultados el programa entrega indicadores que diseño para medir el avance, lo que se reporta en estos documentos es completo y positivo, pero no es coherente a la información documentada por el programa.

Para su operación, el programa Q0261, diseño diagramas de procesos, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado y a la población objetivo en conocer los procesos para participar en el programa.

El programa emplea el Sistema de Evaluación al desempeño, así como la Plataforma en donde realizan el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Padrón Estatal de Beneficiarios, las cuales son una fuente confiable en la que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Este sistema proporciona al personal del programa información de sus procesos.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Para medir la percepción de sus beneficiarios el programa emplea las cédulas de la Secretaría de transparencia y Rendición de cuenta, que orientan al programa respectó a la manera de llevar a cabo el programa.

El programa cumple con sus acciones y las metas que documenta para su aplicación, sin embargo no es posible generar cálculos para medir los resultados del programa por medio de la MIR del programa, así como de las FTI. Presenta una área de oportunidad importante en este tema. Por lo que se sugiere revisar y aplicar la información de CONEVAL para fortalecer este punto.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.11	El Q0261 cuenta con una justificación de su creación, lo registra en sus ROP, diagnostico, árbol de problemas, a los cuales definió con un año el plazo de revisión y actualización. Cuenta con metodología para calcular la población objetivo, pero en esta no ha definido plazo. Presenta una MIR y FTI (3), sin embargo tiene que reforzar la MML, por el motivo que sus FTI no presenta relación con la MIR actual.
Planeación y Orientación a Resultados	3	Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. De la ultima (2020) no se cuenta con documento de ASM debido a la etapa que se encuentra. El programa emplea planeación estratégica.
Cobertura y Focalización	4	De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos.

Operación	3.91	Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa con las instancias solicitantes y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia.
Percepción de la Población Atendida	4	El programa emplea las cédulas de la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas para medir la percepción de las Asociaciones Civiles que participan en el programa.
Resultados	0	El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto a la MIR y FTI, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes.
Valoración Final	3.003	

9. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de [https:// www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones % 2 0 o f i c i a l e s / GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones % 2 0 o f i c i a l e s / GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Gaceta Parlamentaria. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2014. Obtenido de: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf

Secretaría de Desarrollo Social. (Mayo 2021). Diagnóstico particular. Programa Sumamos al Desarrollo Q0261. Dirección de Programación, Seguimiento y Control

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Cobertura y mecanismos de focalización. Programa Sumamos al Desarrollo. Reglas de Operación 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Población potencial y objetivo. Programa Sumamos al Desarrollo. Reglas de Operación 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Requisitos y procedimientos de acceso. Programa Sumamos al Desarrollo. Reglas de Operación 2021.

Dirección de Programación, Seguimiento y Control. (Enero 2021.). Matriz de Indicadores de Resultados del programa Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad. Diseño del Programa.

Dirección de Programación, Seguimiento y Control. (Enero 2021.). Árbol de Problemas del programa Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad. Diseño del Programa.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2021). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Sociales Estatales. SEDESHU.

SEDESHU (2021) Ficha técnica del indicador a nivel Componente. Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad. Secretaria de Desarrollo Social Humano.

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Roman Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora:.
- Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos.

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

En el documento de Reglas de Operación el programa ha definido la población potencial, objetivo y beneficiada.

Población potencial: La población potencial del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Población objetivo: La población objetivo del Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable.

La población ubicada en las zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de contingencia o situación emergente no permanente, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.

Población beneficiada: La población beneficiada directamente por el Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales, que tienen limitaciones de infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión. Que cuenten con la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato. Que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años.

Para la presente evaluación en la etapa de gabinete se hizo una revisión de los documentos correspondientes, en ellos se encuentra la metodología para cuantificar la población objetivo y potencial, la cual se muestra en el siguiente cuadro.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación
Población potencial / universo / afectada	Son 895 Organizaciones Civiles que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable y que se encuentran inscritas en el Registro Estatal de Organizaciones Civiles del Estado de Guanajuato.	Organizaciones civiles que tienen por objeto la atención a 104,000 personas con carencias sociales o en estado vulnerable	895
Población objetivo	La población objetivo son las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable.	Son 43 Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable*	43
Beneficiarios directos (población atendida)	Organizaciones civiles	Personas con carencias sociales o en estado vulnerable que obtienen un beneficio de los servicios de atención que otorgan las organizaciones de la sociedad civil.	5000

Se asigna nivel 2, debido a que las definiciones presentadas cumplen con 3 de las 4 características, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y presentan metodología para su cuantificación. Los términos de referencia de la presente evaluación no puede asignar un nivel mayor debido a que carecen de estipular el plazo para revisión y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. En los múltiples documentos que proporciono el programa se cuenta con plazos para reglas de operación, diagnóstico particular pero específicamente para las poblaciones mencionadas no se cumple con esta característica.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

En las reglas de operación del programa, establecen en el Artículo 54, que la unidad administrativa de la Secretaría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable.

El padrón de beneficiarios que emplea el programa recopila las características sobre los beneficiarios, de acuerdo a lo establecido de su documento normativo. Además, incluye el apoyo otorgado. El programa tiene este proceso e incluye una clave como identificador de los beneficiarios y también la Clave Unica del Registro de Población.

El padrón de beneficiarios recopila la siguiente información:

Identificador del beneficiario, nombres, apellido 1 y 2, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento, CURP, RFC, nivel y grado de estudios, Discapacidad, estado civil, ocupación. Nombre del municipio, número de la localidad, nombre de la localidad nombre de la colonia, manzana, calle, número exterior, proyecto de inversión o proceso, programa, subprograma, ciclo, ejercicio fiscal, fecha de entrega del apoyo, centro de trabajo, unidad, descripción, cantidad, costo, económico.

• Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reconstrucción del tejido social, mediante la formación y profesionalización de capacidades de participación, desarrollo y autogestión para los Guanajuatenses.	Indicador de grado de cohesión social.	Indicadores de cohesión social por entidad federativa CONEVAL.	Existe una eficiente coordinación en el ámbito federal, estatal y municipal en la implementación de la política social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio.
Propósito	Población vulnerable del Estado de Guanajuato cuenta con atención especializada a sus necesidades.	Porcentaje de población vulnerable con atención especializada. Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Padrón de beneficiarios. Acta de sesión de comité de apoyos. Base de datos de capacitaciones impartidas. Base de datos de capacitaciones planeadas.	La población vulnerable del estado de Guanajuato acude a solicitar atención especializada.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	1. Apoyos económicos para OSC entregados. 2. Capacitaciones para las necesidades de operación de las OSC's realizadas.	Apoyos económicos entregados. Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacitaciones realizadas.	Base de datos de apoyos económicos Reglas de operación del programa. Bases de datos de respuesta de evaluación.	Las A.C. se interesan y solicitan ser capacitados. Las A.C. se interesan y solicitan apoyo económico.
Actividad 1	C.1.A.1 Desarrollo del diagnóstico de necesidades de capacitación. C.2.A.1 Elaboración y emisión de la convocatoria.	Porcentaje de diagnósticos de necesidades de capacitación levantados. Porcentaje de cumplimiento de Convocatorias.	Registros de la dirección de Articulación con Organismos de la Sociedad Civil.	Existen suficientes voluntarios para impartir capacitaciones. Las asociaciones civiles se informan oportunamente de la convocatoria.
Actividad 2	C.1.A.2 Desarrollo emisión de la convocatoria. C.2.A.2 Desarrollo y firma de convenio de asignación de recursos otorgados.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas Porcentaje de convenios de colaboración firmados.		
Actividad 3	C.1.A.3 Implementación de la convocatoria C.2.A.2 Transferencia de recursos económicos a la OSC	Porcentaje de OSC apoyadas.		
Actividad 4	C.1.A.4 Fiscalización (monitoreo y seguimiento) del apoyo otorgado.	Porcentaje de acciones terminadas .		

• **Anexo 4 “Indicadores”.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Indicador de grado de cohesión social.	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Propósito	Porcentaje de Población vulnerable con atención especializada.	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente	Apoyos económicos entregados	$A/B*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacidades realizadas	$A/B*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Actividad 1	Porcentaje de diagnósticos de necesidades de capacitación levantados.	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de cumplimiento de Convocatorias.	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de convenios de colaboración firmados.	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Porcentaje de OSC apoyadas.	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad 4	Porcentaje de acciones terminadas .	No disponible	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

• **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Indicador de grado de cohesión social.	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel
Propósito	Porcentaje de Población vulnerable con atención especializada.	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel
	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel
Componente	Apoyos económicos entregados	100	Si	Es una meta viable de alcanzar	Si	Es bueno medir el número de apoyos otorgados respecto a las metas establecidas	Si	En el historial del programa se cumple y se supera la meta	Hacer públicos los resultados que se obtengan del cálculo
	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacidades realizadas	100	Si	En el proceso se mide la satisfacción de las Asociaciones	Si	Las asociaciones beneficiadas se muestran satisfechas del apoyo otorgado	Si	En el historial del programa se cumple y se supera la meta	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1	Porcentaje de diagnósticos de necesidades de capacitación levantados.	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel
	Porcentaje de cumplimiento de Convocatorias.	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel
Actividad 2	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel
	Porcentaje de convenios de colaboración firmados.	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel
Actividad 3	Porcentaje de OSC apoyadas.	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel
Actividad 4	Porcentaje de acciones terminadas	No Disponible	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	No	Requiere diseñar la FTI para este nivel	Requiere diseñar la FTI para este nivel

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Nombre del programa	Sociedad Fuerte y Organizada.
Modalidad	Apoyo Económico y Asesoría a Organizaciones de la Sociedad Civil
Dependencia/ Entidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Propósito	Fomentar la operatividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Población objetivo	Organizaciones de la Sociedad Civil.
Tipo de apoyo	Económico y de servicio.
Cobertura Geográfica	Todo el Estado de Guanajuato.
Fuentes de información	http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2020&file=PO_262_11va_Parte_20201231.pdf Pagina 108.
Con cuales programas Federales Coincide	N/A
Con cuales programas federales se complementa	N/A
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Dado que los dos programas otorgan apoyo económico, atacan la misma problemática, cuentan con la misma población objetivo y cobertura entre otros elementos, se considera coincidente con Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.

- **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

El programa cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación practicada en el 2018.

Para la evaluación del 2020 se encuentra en curso y se encuentra soportado por el SIMEG. El proceso se encuentra actualmente en fase 2 (clasificación y priorización en validación de comité).

Las evaluaciones anteriores al 2018, rebasa el tiempo solicitado para la presente evaluación, por ese motivo el programa no integra información al respecto.

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Aspecto susceptible de Mejora	Resultados establecidos
Analizar los municipios que no se han cubierto, para comunicar a las Organizaciones Civiles sobre los beneficios y el proceso del programa.	Ampliar la cobertura del programa de Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil a través de una mayor difusión de los beneficios y el proceso del programa.
Mejorar la funcionalidad de la aplicación de la pagina web, que pueda ser usada por cualquier equipo de computo y velocidad de internet, que sea amigable y que mitigue los problemas de lentitud al cargar y guardar información y la salida constante del sistema.	Contar con una herramienta amigable, ágil y compatible en cualquier equipo de computo.
Contar con personal que apoye en la etapa de registro, dando soporte con la aplicación web y asesoría de los requisitos necesarios.	Las asociaciones civiles contarán con el apoyo del personal en la etapa de registro dando soporte con la aplicación web y asesoría sobre los requisitos para participar.
Capacitar y asesorar a las ASC que plantean solicitar apoyo de construcción o remodelación, proporcionando información de los requisitos, tiempos y tramites requeridos ante municipio y solicitarlos por el programa.	Que las asociaciones civiles que soliciten apoyo de construcción remodelación cuenten con la información de los requisitos, tiempo y tramites requeridos por el programa.
Fomentar en las Organizaciones Civiles, que el recurso obtenido, pueda beneficiar a un numero mayor de personas vulnerables.	Que las Organizaciones Civiles con el recurso obtenido, pueda beneficiar a un numero mayor de personas vulnerables.
Incluir en el padrón de beneficiarios el total de las Asociaciones que han recibido apoyo, en donde se pueda visualizar el estatus de cumplimiento.	Contar con información sobre el total de las Asociaciones que han recibido apoyo, en donde se visualiza el estatus de cumplimiento.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Solo la recomendación Num: 779 sobre facilitar los tramites a las organizaciones que ya han participado en años recientes, solicitándoles únicamente los documentos que puedan haber sufrido modificaciones. Ya que la califican como no factible, debido a los requisitos solicitados y marcados en las reglas de operación están relacionados al tipo de apoyo y monto solicitado, no es posible integrar un expediente con documentación de años anteriores.

• **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

Tipo de población	Unidad de medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	PORCENTAJE	168	166	168	931	958
P. Objetivo.	PORCENTAJE	156	152	154	620	637
P. Atendida.	PORCENTAJE	95	99	86	89	50
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	PORCENTAJE	60.89%	65.13%	55.84%	14.35%	7.84%

* Los datos vertidos en la tabla anterior son extraídos de la plataforma Estatal OSC’S, donde la población potencial es como dictan las Reglas de Operación en su artículo 6 para el ejercicio fiscal 2021: Son las Organizaciones de la Sociedad Civil, registradas en plataforma independientemente del tema de atención.

La población objetivo son como dictan las Reglas de Operación en su artículo 7 para el ejercicio fiscal 2021: Son las Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen por objeto la atención a personas con carencias sociales o en estado vulnerable, registradas en la plataforma con los ya mencionados temas de atención.

La población atendida, es como señalan las Reglas de Operación en su artículo 12 para el ejercicio fiscal 2021: Programa tiene como meta otorgar 43 apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil, se podrá aplicar en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Lo anterior, tiene su respaldo en el diagnostico particular 2021, en la cobertura, identificación de población, áreas de influencia y estructura analítica del programa.

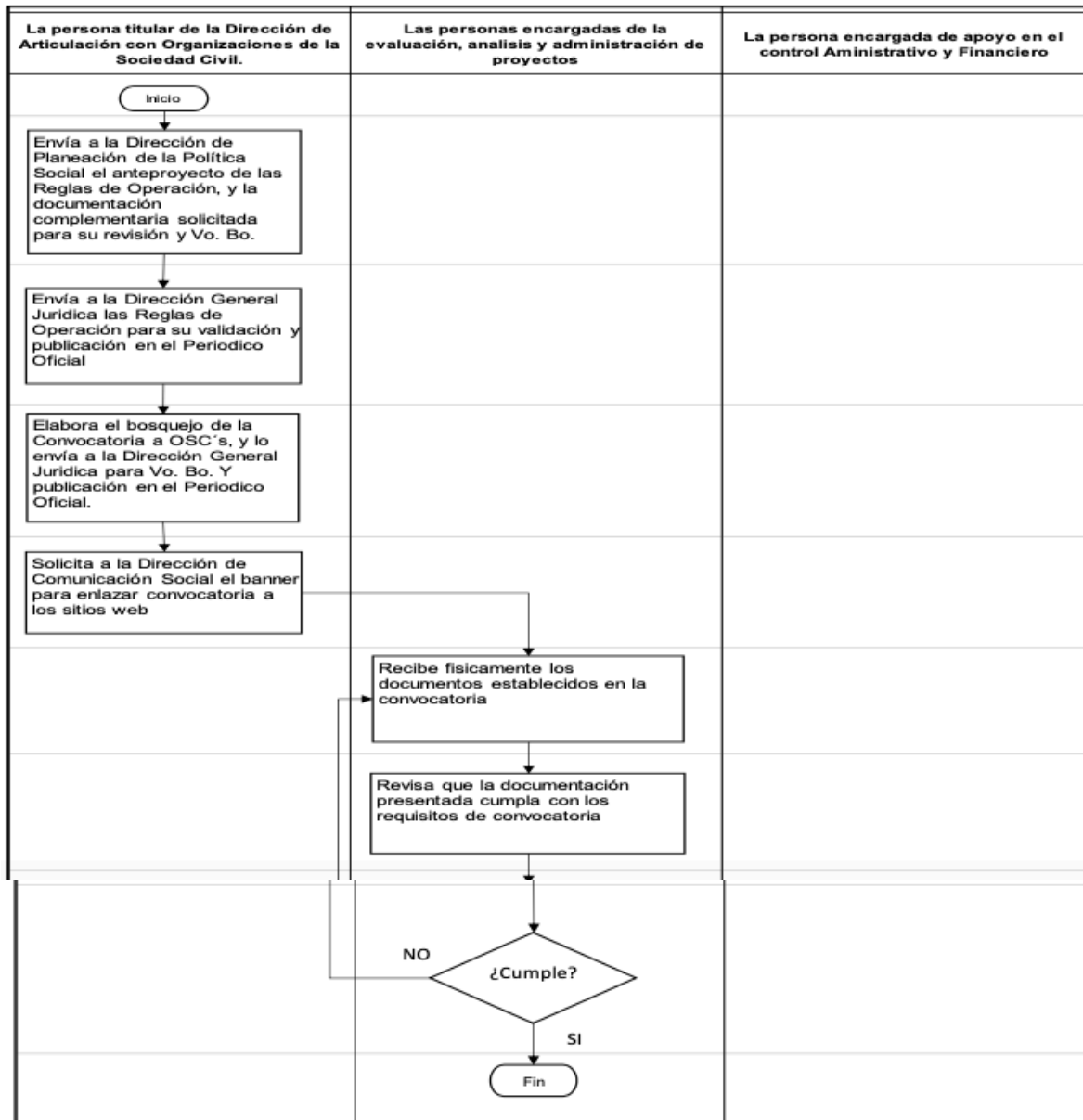
** Es información proporcionada por el programa, sin embargo en las reglas de operación para el ejercicio evaluado no cuantifican la población objetivo y potencial. Por lo que no es posible validar el cálculo con esta información.

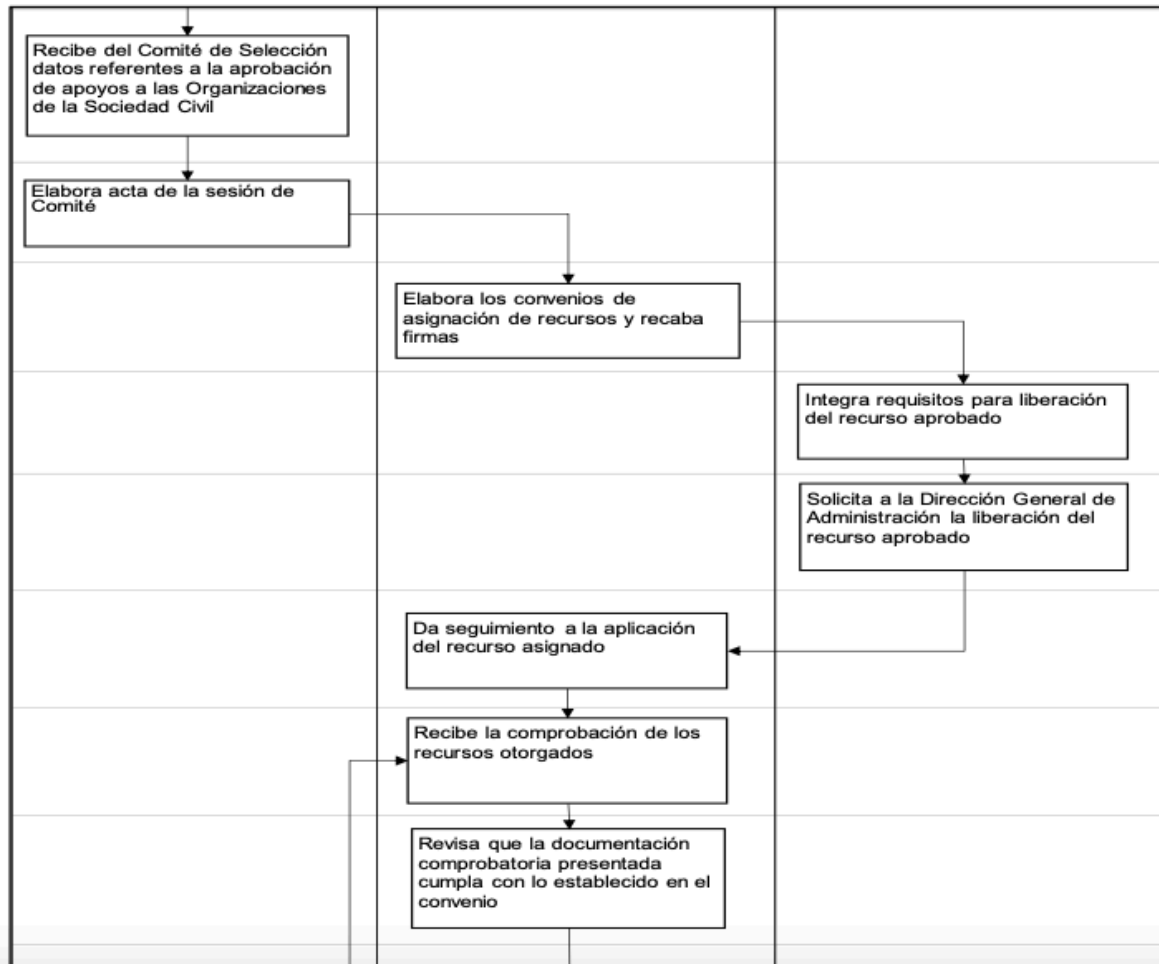
• **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	007,011,015,017,020,025,027,031,003.
Nombre Municipio.	Celaya, Cortazar, Guanajuato, Irapuato, León, Purísima del Rincón, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende.
Clave Localidad.	007,011,015,017,020,025,027,031,003.
Nombre Localidad.	Celaya, Cortazar, Guanajuato, Irapuato, León, Purísima del Rincón, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende.
Total.	*
Mujeres.	*
Hombres.	*
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	*
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	*
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	*
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	*
Adultos 30-64 años y 11 meses.	*
Adultos mayores a 65.	*
Indígenas	*
No indígenas.	*
Personas con discapacidad.	*

*Los recursos otorgados en el ejercicio fiscal 2020, se encuentran en proceso de aplicación y comprobación por las organizaciones de la sociedad civil, por lo cuál, no es posible otorgar la estadística del anexo 11 ya que el total de personas atendidas como beneficiarios indirectos se extraen de la comprobación otorgada por las mismas.

- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.





• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	945,185.84
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	NA	NA
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			945,185.84
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	90,080.10
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			90,080.10
	3100	Servicios básicos	NA	NA

3000: Servicios generales	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3550	53,845.78
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612	74,403.02
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros Servicios en general	3920 y 3980	24,991.01
	Subtotal de capítulo 3000			153239.81
4000: Transferencias, asignaciones, subsidiarios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4450	7,615,727.60
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			7,615,727.60
5000: Bienes muebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA

Muebles o Inmuebles	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	Apoyos económicos entregados	Anual	100%	116.27%	116%.27	El programa ha superado la meta, para la cual se diseñó el cumplimiento del programa.
	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente las capacidades realizadas	Anual	100%	92.63%	92.63%	Al 30 de octubre lleva este avance. Es bueno se puede revisar en algún momento cómo se cerró el año.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.



CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Recuerde que al llenar esta cédula realiza Contraloría Social, pues a través de su opinión podremos conocer si los apoyos o servicios que recibe del programa han sido entregados con la calidad, cantidad, tiempo y respeto que usted merece.

Fecha: ____/____/____ Comité: _____ No. de folio: 24101

Responsable del llenado: beneficiaria o beneficiario, integrantes del comité de Contraloría Social o personas interesadas

INSTRUCCIONES

Por favor responda a cada pregunta marcando con una “X” la opción que considere correcta o escriba su respuesta en los espacios destinados para ello. La información que nos proporcione será tratada de manera responsable y de acuerdo con lo que establece la Ley para la Protección de Datos Personales para el Estado y Municipios de Guanajuato.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre completo: _____ 2. Género: Mujer ☐ Hombre ☐
 3. Edad: _____ 4. Municipio: _____
 5. Comunidad o localidad: _____ 6. Colonia: _____
 7. Calle: _____ 8. Número: _____
 9. Teléfono: _____ 10. Correo electrónico: _____
 11. Nombre del programa social en el que participa: _____
 12. ¿Cuál es el apoyo o servicio que recibe? _____
 13. ¿Cuál es la dependencia responsable del programa? _____

II. EVALUACIÓN AL PROGRAMA

14. ¿Cómo se enteró del programa? ☐ Delegado ☐ Familiar o vecino ☐ Personal estatal ☐ Cartel ☐ Presidencia municipal
☐ Otro Menciona: _____

	SI	No	No sé
15. ¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	☐	☐	☐
16. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	☐	☐	☐
17. ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	☐	☐	☐
18. ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario?	☐	☐	☐
19. ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	☐	☐	☐
20. ¿Los responsables del programa lo atendieron de forma amable y respetuosa?	☐	☐	☐
21. ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del apoyo?	☐	☐	☐
22. ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	☐	☐	☐
23. ¿El apoyo que recibió tiene las características que señala el programa?	☐	☐	☐
24. ¿Sabe dónde puede presentar una queja o una denuncia para reportar irregularidades en el programa?	☐	☐	☐
25. ¿El apoyo que recibe ha generado que este en una mejor situación?	☐	☐	☐
26. ¿Qué sugerencias haría para mejorar el programa social estatal?			
27. ¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	☐	☐	☐
28. Si su respuesta fue que no, ¿cuál fue la irregularidad que detectó?	_____		

CONTINÚA TU EVALUACIÓN A LA VUELTA

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA

No. de folio: 24101

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTÓ ALGUN REPORTE CIUDADANO.

III. CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA

Si recibió alguna asesoría, capacitación o taller en el programa, ayúdenos a contestar las siguientes preguntas:

29. ¿Cómo califica el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller?

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

30. ¿Qué la/lo motivó a opinar esto?

31. ¿Considera de utilidad la información que recibió? ☐ Sí ☐ No

32. ¿Qué la/lo motivó a opinar esto?

33. ¿Requiere que se le asesore, capacite o se le brinde algún taller relacionado a su programa? ☐ Sí ☐ No

34. Si respondió que sí ¿qué temas le gustaría recibir?

REPORTE CIUDADANO OPCIONAL (SOLICITUD, QUEJA, DENUNCIA Y/O FELICITACIÓN)

INSTRUCCIONES

En este apartado, podrá solicitar un trámite o un servicio, felicitar o presentar alguna queja o denuncia ciudadana del programa social estatal que está evaluando. La información personal contenida en este reporte será utilizada exclusivamente para brindarle atención, seguimiento y respuesta a su reporte.

35. A través de este formato, deseo presentar: ☐ Solicitud ☐ Queja ☐ Denuncia ☐ Reconocimiento

Proporcione la información o datos del servidor(a) público(a) involucrado(a) para su identificación:

36. La servidora o servidor público ☐ Federal ☐ Estatal ☐ Municipal ☐ No sé

37. Nombre de la servidora o servidor público:

38. Cargo:

39. Dependencia o área de trabajo:

40. Díganos cuál es el motivo de su reporte ciudadano:

ATENCIÓN: Esta cédula deberá entregarse a la institución responsable del programa social estatal. No olvide desprender el talón que aparece al final, el cual será su comprobante de entrega de esta cédula.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA

No. de folio:
24101

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTÓ ALGUN REPORTE CIUDADANO.

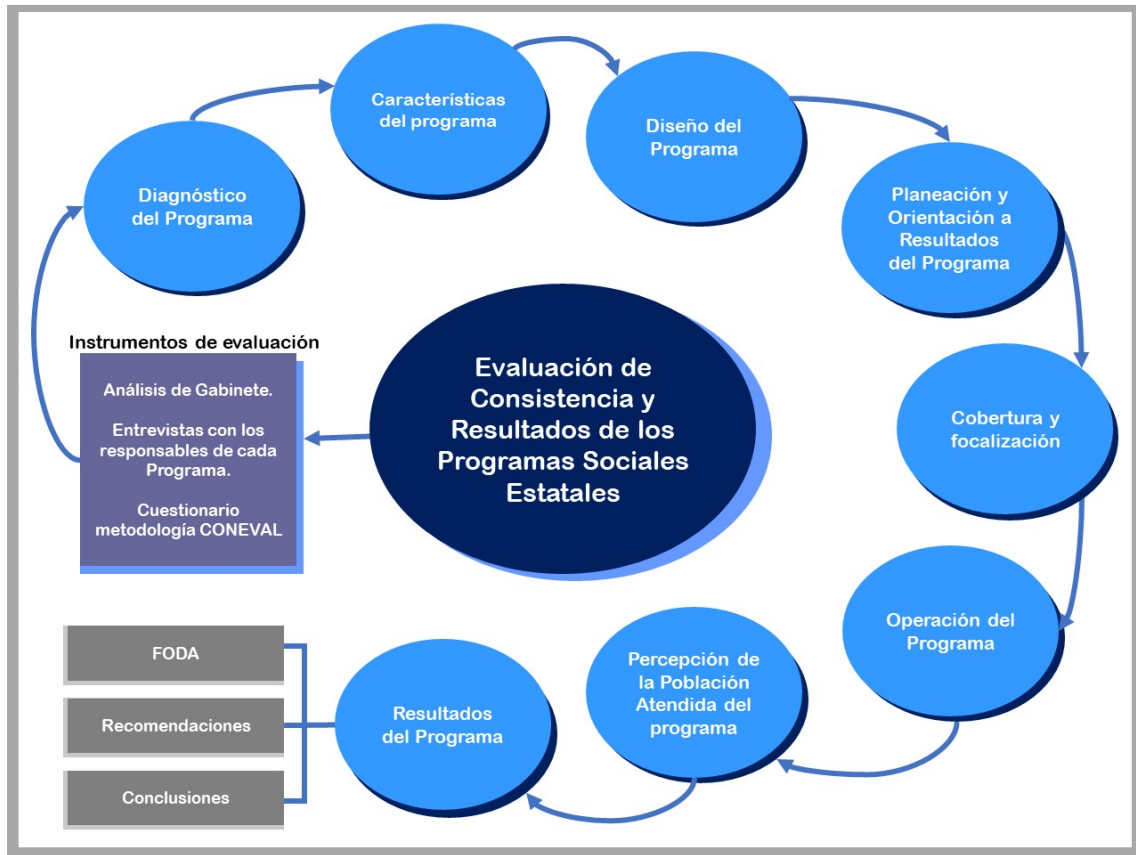
- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

• **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.F. Maria de Montserrat Ramirez Fuentes.	Unidad administrativa: 0518
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodológica CONEVAL y Termino de Referencia para la evaluación, publicados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Q0261 cuenta con una justificación de su creación, lo registra en sus ROP, diagnostico, árbol de problemas, a los cuales definió con un año el plazo de revisión y actualización. Cuenta con metodología para calcular la población objetivo, pero en esta no ha definido plazo. Presenta una MIR y FTI (3), sin embargo tiene que reforzar la MML, por el motivo que sus FTI no presenta relación con la MIR actual.

Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. De la ultima (2020) no se cuenta con documento de ASM debido a la etapa que se encuentra. El programa emplea planeación estratégica.

De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos.

Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa con las instancias solicitantes y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia.

El programa emplea las cédulas de la Secretaria de Transparencia y Rendición de cuentas para medir la percepción de las Asociaciones Civiles que participan en el programa.

El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto a la MIR y FTI, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa Q0261 tienen estandarizados sus procesos y sistematizados los formatos que emplea el programa en sus procesos.

2.2.2 Oportunidades:

- Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito
- El 0261 no se documenta la metodología de calculo de la población objetivo en Reglas de Operación.

2.2.3 Debilidades:

- Presenta variaciones en la información, respecto a la MIR del programa y las FTI

2.2.4 Amenazas:

- El programa cuenta con FTI a nivel componente, requiere diseñar las de nivel Fin, Propósito y Actividad

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Q0261 cuenta con una justificación de su creación, lo registra en sus ROP, diagnostico, árbol de problemas, a los cuales definió con un año el plazo de revisión y actualización. Cuenta con metodología para calcular la población objetivo, pero en esta no ha definido plazo. Presenta una MIR y FTI (3), sin embargo tiene que reforzar la MML, por el motivo que sus FTI no presenta relación con la MIR actual.

Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. De la última (2020) no se cuenta con documento de ASM debido a la etapa que se encuentra. El programa emplea planeación estratégica.

De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos.

Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa con las instancias solicitantes y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia.

El programa emplea las cédulas de la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas para medir la percepción de las Asociaciones Civiles que participan en el programa.

El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto a la MIR y FTI, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el 0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, en su documento normativo. Agregando el plazo para revisión y actualización.

2: Unificar la información para el Q0261 Sumemos al Desarrollo de la Sociedad, respecto a la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores apegadas a la Metodología de Marco Lógico, para generar los cálculos correspondientes. Los indicadores que se encuentran en la MIR deben ser los mismos de las FTI para todos los niveles.

3: Diseñar las FTI del programa Q0261 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa.

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

4: Publicar en los medios que el programa y la Secretaría disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del programa Q0261, conforme a la periodicidad establecida para su medición.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
4.2 Cargo: Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 461 132 0287

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Social
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Social y Humano.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): mramirezfuen@guajuato.gob.mx Telefono: 4626074516 Ext.6045
Nombre: M.F. Maria de Montserrat Ramirez Fuentes. Unidad administrativa: 0518

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento : Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

BASE DE RECOMENDACIONES

1. Integración de la base de recomendaciones

Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Sigla de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.	Q0261	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	518	Dirección General de Economía y Vivienda Social	M. F. María del Monte Errat Ramírez Fuentes.	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Resultados	Medición de Resultados	Publicar en los medios que el programa y la Secretaría disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del programa Q0261, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0261.
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.	Q0261	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	518	Dirección General de Economía y Vivienda Social	M. F. María del Monte Errat Ramírez Fuentes.	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Diseño	Presenta variaciones en la información, respecto a la MIR del programa y las FTI	Unificar la información para el Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, respecto a la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores apegadas a la Metodología de Marco Lógico, para generar los cálculos correspondientes. Los indicadores que se encuentran en la MIR deben ser los mismos de las FTI para todos los niveles.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0261.

Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.	Q0261	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	518	Dirección General de Economía y Vivienda Social	M. F. María del Monte Erratz Fuentes.	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Diseño	Cuentan con instrumentos de Planeación. Además tienen estandarizados sus procesos	Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, en su documento normativo. Agregando el plazo para revisión y actualización.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0261.
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.	Q0261	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	518	Dirección General de Economía y Vivienda Social	M. F. María del Monte Erratz Fuentes.	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Percepción de la Población Atendida	Resultados y Diseño del programa	Diseñar las FTI del programa Q0261 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0261.

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

Anexo 19

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación*

Aspecto Administrativo	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
· Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada)	Si <u>X</u> No _____
· Acreditar la constitución legal del evaluador externo	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta de trabajo ejecutiva	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio Magnético?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta técnica	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta económica	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u>X</u> No _____
· Currículo del personal que realizó la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del persona del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u>X</u> No _____
· Portafolios de trabajos similares	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de evaluación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u>X</u> No _____
· Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluador tiene conocimiento de las características del Objeto de evaluación, o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las Características del objeto de evaluación?	Si <u>X</u> No _____
· Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además, proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total dela evaluación integrada al expediente?	Si <u>X</u> No _____
a) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma integra y en medio magnético?	Si <u>X</u> No _____

b) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluador externo por las evaluaciones realizadas.	No aplica	Anexar todos los CFDI efectuados al proveedor
* Los apartados aquí enunciados son los típicos solicitados en las auditorías y no son limitativos		
Nota: en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		

ANEXO 19 a

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar	Notas
• Objetivo General y Objetivos Particulares de los TdR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos en la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las paginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u>X</u> No __	
• Aspectos específicos a atenderse de los TdR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u>X</u> No __	
• Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado	¿ Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado?	Si <u>X</u> No __	
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto			
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación			

Anexo 19 b

Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021

Hora: 13:30

Lugar: Irapuato, Guanajuato.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de Julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D Consulting Grup, S. C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre Representante legal Consultoría

Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno

Cargo

Jaime Roberto Acevedo Arroyo
Representante Legal

Román Arias Muñoz
Director de Evaluación

Firma:

Firma:

Testigo 1: Nombre
Cargo
Dario Soto
Investigador

Testigo 2: Nombre
Cargo
Pedro Ramirez Martinez
Articulador y Evaluador.

Firma:

Firma:

Anexo 19 c

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
• Trazabilidad	¿El proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el Objetivo de Investigación-las Preguntas de investigación -Diagnóstico, y el Hallazgo?	Si ☒ No ☐
• Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si ☒ No ☐
• Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si ☒ No ☐
• Factibilidad	¿La recomendación es factible jurídicamente?, ¿La recomendación es factible técnicamente?, ¿La recomendación es factible presupuestalmente?, ¿La recomendación es materialmente?	Si ☒ No ☐
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación		

Anexo 19 d
Formato de verificación revisión de las evaluaciones
entregadas_
Calidad de recomendaciones

Recomendación (1)	• Trazabilidad	• Claridad	• Especificidad	• Factibilidad	Comentarios (2)
Publicar en los medios que el programa y la Secretaría disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del programa Q0261, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	
Unificar la información para el Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, respecto a la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores apegadas a la Metodología de Marco Lógico, para generar los cálculos correspondientes. Los indicadores que se encuentran en la MIR deben ser los mismos de las FTI para todos los niveles.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	
Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, en su documento normativo. Agregando el plazo para revisión y actualización.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	

Diseñar las FTI del programa Q0261 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).• - Nombre. - Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	Si <u>X</u> No_____	Si <u>X</u> No_____	Si <u>X</u> No_____	Si <u>X</u> No_____	
---	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	--

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar las recomendaciones

(2) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.

NOTA: Lo ideal para cada recomendación es tener las cuatro características llenas en "Si". Aquellos Subcriterios que presenten "No" dentro de su respuesta deben ser atendidos por el consultor a la brevedad

Anexo 19e
Formato de verificación TRAZABILIDAD/Calidad
de recomendaciones

Número	Recomendación	Hallazgo	Preguntas de investigación	Comentarios
1	Publicar en los medios que el programa y la Secretaría disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del programa Q0261, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito	44 - 51	Podrá usarse información estadística actual, acorde a los plazos establecidos en sus documentos de planeación
2	Unificar la información para el Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, respecto a la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores apegadas a la Metodología de Marco Lógico, para generar los cálculos correspondientes. Los indicadores que se encuentran en la MIR deben ser los mismos de las FTI para todos los niveles.	Presenta variaciones en la información, respecto a la MIR del programa y las FTI	10, 11 y 12	La unificación de la información permite tener cálculos certeros del avance de indicadores.
3	Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, en su documento normativo. Agregando el plazo para revisión y actualización.	No se documenta la metodología de calculo y de la población objetivo en documentos normativos.	7	Se apegara al cumplimiento de la metodología respecto al diseño de poblaciones

4	Diseñar las FTI del programa Q0261 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	El programa cuenta con FTI a nivel componente, requiere diseñar las de nivel Fin, Propósito y Actividad	11, 12 y 41	Se podrá analizar el sus resultados respectó a la metodología requerida, ademas de que en el nivel componente presenta resultados favorables de cumplimiento.
---	--	--	--------------------	--

Anexo 19 f
Formato Registro y Seguimiento de los Aspectos
Susceptibles de Mejora

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)

**Nombre
de la**

Evaluación:

**Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales
Estatales.**

**Fondo o
Progra
ma
Evaluad
o:**

Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

**Ejercici
o Fiscal
Evaluad
o:**

2021

Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Dependencia y área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha dado	Clasificación del estado de avance (2)	Motivos (3)	Comentarios (4)

(*) Llenar un formato por cada evaluación.

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar los aspectos susceptibles de mejora.

(2) Seleccionar su estado de avance (atendido, en proceso, no iniciada su atención, otra). Si la opción es "No iniciada su atención", especificar los motivos en la columna "Motivos".

(3) Anotar los motivos por los cuales no se han iniciado las acciones.

(4) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.